



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO.: 1991

NUM.: 96

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 73

celebrada el: 14 de enero de 1991.

ORDEN DEL DÍA

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE PRIMERO

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a las plantaciones ilegales anteriores y posteriores a 1986.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa al desdoblamiento de la calzada de la carretera N-120.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa al estudio y reforma del Decreto 38/85, sobre ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Autónoma.

Del Grupo Parlamentario Riojano, relativa al cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de un embalse de cabecera en el río Tirón.

SESIÓN PLENARIA Nº 73
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO
DE 1991.

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Antes de dar comienzo al orden del día, someto a la Cámara la aprobación de una declaración institucional aprobada en la reunión celebrada esta mañana por la Mesa y la Junta de Portavoces. Dice así: La Mesa y Junta de Portavoces de la Diputación General de La Rioja recogiendo el sentir de toda la Cámara, manifiesta su profunda preocupación ante la grave situación internacional creada en el área del Golfo Pérsico a raíz de la invasión de Kuwait por Irak, acuerda dirigirse a las Cortes Generales y al Gobierno de la nación respaldando plenamente su apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas sobre el conflicto, solicitando se agoten todos los esfuerzos conducentes a conseguir una paz duradera en la región, adoptando para ello cuantas medidas sean necesarias en evitación de un conflicto bélico.

¿Se aprueba? Por unanimidad queda aprobada la declaración institucional.

Entramos en el punto primero del orden del día. Elección de Vicepresidente Primero de la Cámara.

El Secretario Primero va a dar

lectura a las normas que van a regir esta elección.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resolución de la Presidencia. "Al no estar previsto expresamente en el Reglamento de la Diputación General el procedimiento de elección de los puestos vacantes de la Mesa, esta Presidencia, en uso de las atribuciones otorgadas por los artículos 24.2 y 28.3 del Reglamento, ha acordado dictar la siguiente resolución:

Artículo único. La elección del puesto vacante del Vicepresidente Primero se ajustará a las siguientes reglas:

a) Cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta.

b) Resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

c) Si ningún Diputado obtuviera en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que hubieren obtenido mayor número de votos.

d) De producirse empate, se celebrará otra votación entre los candidatos igualados en votos, y de persistir el empate se interrumpirá la sesión por el tiempo que señale la Presidencia. Reanudada la sesión se realizará nueva votación, y si se mantiene el empate se entenderá elegido el candidato apoyado por aquellos Grupos que en conjunto hubieran obtenido mayor número de votos en las

últimas elecciones regionales."

SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder pues a la votación.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: ¿Puedo hablar?

SR. PRESIDENTE: No, no, no. ¿En razón de qué? ¿Es cuestión de orden?

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: No. Que, lo siento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No. Si no es cuestión de orden, no tiene la palabra.

Vamos a proceder a la votación. Entonces, el señor Secretario Primero dará lectura a los votantes, para que vayan accediendo e introduzcan en la urna su papeleta.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Achútegui Antoñanzas, don Ricardo.

SR. ACHÚTEGUI ANTONANZAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Benito, don Carlos.

SR. BENITO BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Urbina, don Pedro.

SR. BENITO URBINA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Buzarra Cano, don José María.

SR. BUZARRA CANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Elguea Nalda, don José Antonio.

SR. ELGUEA NALDA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Espert Pérez-Caballero, don Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Herrero, don Carmelo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Ilarraza, don Manuel María.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Rodríguez, don Luis.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Marín Gil, don Pedro Antonio.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fraile Ruiz, don Mario.

SR. MARÍN GIL: (Deposita su voto en la urna).

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Medrano Martín, don José Julián.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: González Garnica, don José Antonio.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. GONZÁLEZ GARNICA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Moreno Orío, don Tomás.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Hermosilla Aguillo, don Benito.

SR. MORENO ORÍO: (Deposita su voto en la urna).

SR. HERMOSILLA AGUILLO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Olarte Arce, don Alberto.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Jiménez Velilla, don Julián Ángel.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. JIMÉNEZ VELILLA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Orío Pérez, don Santiago.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Leiva Díez, doña Ana Isabel.

SR. ORÍO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Palomo Saavedra, don Félix.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: López Martínez, don Ángel.

SR. PALOMO SAAVEDRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: De Miguel Cordon, doña Carmen.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: San Felipe Adán, doña María Antonia.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Peche Echeverría, don Eduardo.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. PECHE ECHEVERRÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Vadillo Arnáez, don Fausto.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pérez Sáenz, don José Ignacio.

SR. VADILLO ARNÁEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Valdivielso Tejeiro, don Tomás.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Romera Huerta, don Julio.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: (Deposita su voto en la urna).

SR. ROMERA HUERTA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Virosta Garoz, don Leopoldo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rubio Medrano, don Pablo Miguel.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Zueco Ruiz, don Jesús.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Ruiz Arigita, don Donato.

SR. ZUECO RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. RUIZ ARIGITA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: En blanco. Pedro Marín. Pedro Marín. Pedro Marín Gil. Sáez Angulo. En blanco. En blanco. En blanco. Pedro Marín Gil. Pedro Marín Gil. Pedro Marín. En blanco.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sáez Angulo, don Damián.

Pedro Marín. En blanco. Pedro Marín. En blanco. Pedro Marín. Pedro Marín. Pedro Marín. Pedro Marín. Pedro Marín. En blanco. En blanco. Pedro Marín. Pedro Marín. Pedro Marín. Y en blanco.

Resultado de la votación: 16 votos, Pedro Marín; 1 voto, Damián Sáez Angulo; 10 votos, en blanco.

SR. PRESIDENTE: No se ha producido pues mayoría absoluta en la primera elección, por lo tanto hay que repetir de nuevo la votación, y esta vez con mayoría simple el candidato que obtenga...

No pueden optar más que los dos candidatos nombrados en la votación realizada; es decir, Pedro Marín Gil y Damián Sáez Angulo. Entonces en esta segunda votación será suficiente la mayoría simple, para ser proclamado Vicepresidente Primero.

¿Tienen todos los señores Diputados papeleta de votación? ¿Tienen sus Señorías papeletas de votación todos? Vamos a proceder seguidamente a la votación en segunda instancia.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Achútegui Antoñanzas, don Ricardo.

SR. ACHÚTEGUI ANTOÑANZAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Benito, don Carlos.

SR. BENITO BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Urbina, don Pedro.

SR. BENITO URBINA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Buzarra Cano, don José María.

SR. BUZARRA CANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Elguea Nalda, don José Antonio.

SR. ELGUEA NALDA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Espert Pérez-Caballero, don Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Herrero, don Carmelo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Ilarraza, don Manuel María.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Rodríguez, don Luis.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Marín Gil, don Pedro Antonio.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fraile Ruiz, don Mario.

SR. MARÍN GIL: (Deposita su voto en la urna).

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Medrano Martín, José Julián.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: González Garnica, don José Antonio.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. GONZÁLEZ GARNICA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: De Miguel Cordon, doña Carmen.

SR. FERNANDEZ HERRERO: Hermosilla Aguillo, don Benito.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: (Deposita su voto en la urna).

SR. HERMOSILLA AGUILLO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Moreno Orío, don Tomás.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Jiménez Velilla, don Julián Ángel.

SR. MORENO ORÍO: (Deposita su voto en la urna).

SR. JIMÉNEZ VELILLA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Olarte Arce, don Alberto.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Leiva Díez, doña Ana Isabel.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Orío Pérez, don Santiago.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: López Martínez, don Ángel.

SR. ORÍO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Palomo Saavedra, don Félix.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. PALOMO SAAVEDRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: San Felipe Adán, doña María Antonia.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Peche Echeverría, don Eduardo.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. PECHE ECHEVERRÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Vadillo Arnáez, don Fausto.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pérez Sáenz, don José Ignacio.

SR. VADILLO ARNÁEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Valdivielso Tejeiro, don Tomás.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Romera Huerta, don Julio.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: (Deposita su voto en la urna).

SR. ROMERA HUERTA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Virosta Garoz, don Leopoldo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rubio Medrano, don Pablo Miguel.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Zueco Ruiz don Jesús.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Ruiz Arigita, don Donato.

SR. ZUECO RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. RUIZ ARIGITA: (Deposita su voto en la urna).

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sáez Angulo, don Damián.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, cuestión de orden por favor.

Me gustaría decir, preguntar al Presidente, si es válida o si considera válida esta votación; puesto que en este momento acaba de votar el señor Virosta, que no se encontraba en la votación anterior. Consideramos que es una continuidad del mismo acto parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Considera la Presidencia que es válida la votación. El señor Virosta tiene derecho a votar. Se ha producido entonces una votación y antes de la siguiente, en ese intermedio, ha podido entrar o salir un Diputado, y es válida la votación.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, me gustaría que constara de cualquier forma en acta que el Grupo Parlamentario Popular considera nula esta votación.

SR. PRESIDENTE: Constará en acta, pero la Presidencia estima que es procedente el voto del señor Virosta.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Don Pedro Marín. Don Pedro Marín. Don Pedro Marín. En blanco. Don Pedro Marín. Don Pedro Marín. En blanco. En blanco. En blanco. Pedro Marín. Pedro Marín. En blanco. Pedro Marín. Pedro Marín. Pedro Marín. En blanco. En blanco. Pedro Marín. En blanco. Pedro Marín. Pedro Marín. En blanco. En blanco. Pedro Marín. Pedro Marín. En blanco.

Pedro Marín. Pedro Marín.

Resultado de la votación: 17 votos, don Pedro Marín Gil; 11 votos, en blanco.

SR. PRESIDENTE: Queda pues elegido Vicepresidente Primero de la Cámara el Diputado don Pedro Antonio Marín Gil, a quien ruego ocupe ya su escaño.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Preguntas. Solamente hay una del Diputado regional señor Sáez Angulo, y es referente a las plantaciones ilegales de viñedo anteriores y posteriores a 1986.

Tiene la palabra para exponer la pregunta don Damián Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. No sé quién me ha podido hacer este flaco favor de ese voto por ahí suelto, pero -en fin- me voy a centrar en lo he salido a esta Cámara, a este tribuna.

¿Qué piensa hacer la Consejería de Agricultura con las plantaciones ilegales, o sin regularizar, anteriores y posteriores al año 86? Es decir, que hago una separación. Lo que es anterior, y posterior; debido a que en el 86 se regularizaron todas aquellas anteriores al 84, y, si mal no recuerdo, aún quedan sin legalizar. Yo lo que pediría a la Consejería, si me pudiese decir qué es lo que va a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la Consejera de Agricultura, doña Ana Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Sáez Angulo, le tengo que decir que, gustosamente, le voy a contestar a esta pregunta -por tercera vez- realizada por usted: Dos veces en la Comisión de Agricultura -y remítase en todo caso a las actas-, y ahora realizada ante este Pleno -que usted tiene todo el derecho el mundo, es cierto-. Lo que sí que le voy a decir, que supongo -por eso me voy a remitir a que usted me vuelva a contestar- que lógicamente la regularización de las plantaciones se refiere al año 84. Por lo tanto me siento, y espero que usted me conteste si se refiere a anteriores o posteriores al año 84.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señora Consejera, yo creo que está claro suficiente, o creo que mi pregunta estaba suficientemente clara. Son anteriores y posteriores. Y además lo he hecho en la pregunta, es decir anteriores al 84 ¿eh?, porque se quedaron aún sin regularizar. ¿Ustedes saben por qué?

Porque estaban ustedes entonces en el Gobierno. Y las que están después -claro- lógicamente, porque hay una cantidad de viñedo en La Rioja sin regularizar y que de alguna manera va a haber que entrarle. No sé si usted tiene miedo, el Gobierno socialista, a entrar con un tema de éstos que creo que es fuerte. Lógicamente tiene mi apoyo para solucionar este problema. Muy grave el que tenemos en la viticultura de La Rioja en estos momentos, y que no se está haciendo nada. Le estamos dando cantidad y cantidad de inquietud e inestabilidad -digamos- al sector viticultor, y creo que estas cosas se deben arreglar lo antes posible. ¡Y no me ha contestado lo que va a hacer! Ni me ha contestado nunca. Por eso tengo que salir a esta Cámara a decirle, qué es lo que va a hacer. Porque usted ya sabe que hay un Reglamento, y que en el '84 no cumplió ni el Reglamento. Es decir. Si hay un Reglamento que no nos va, habrá que modificarlo o quitarlo; lo que no puede ser, es que en el 84 hubo una regularización, cuando el artículo 124 del Estatuto de la Vinya, Vinos y Alcoholes -y sabemos todos lo que dice- se ha incumplido. Yo pediría pues que me sacara de esto y lo aclare. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la Consejera de Agricultura.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Sáez Angulo, lo único que pretendía es que me aclarara la pregunta, porque le vuelvo a decir que la releea. Usted habla del 86 no del 84. Y gustosamente, como en tantas otras ocasiones que le he ofrecido, yo le explico a usted lo que vamos a realizar, y ahora ya nos centramos en el año 84.

Lo que quiero decir ante esta Cámara y ante la opinión pública riojana, es que no ha habido otro Gobierno que esté realizando tantas gestiones en pro de clarificar la masa de viñedo que hay inscrita en el Consejo Regulador. Y en ese sentido esta Consejera tiene un compromiso con las organizaciones agrarias de las que usted también forma parte, y con las cooperativas de las que usted también forma parte, y espero que se pueda enterar allí que estamos intentando estudiar cuál es la situación de la masa vitivinícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En este momento hay casi treinta personas viendo, analizando, parcela por parcela, todo el viñedo de La Rioja. Y las posturas que acordamos en las últimas Comisiones de viticultura que hubo en el Parlamento riojano -y le recuerdo que las fechas fueron 12 de junio y 21 junio del año 90-, así como en las Mesas que se han reunido a lo largo del mes de mayo y del mes de septiembre -las mesas del Consejo agrario,

las mesas de política vitivinícola- le diré que el compromiso que tenemos y en ello está este Gobierno -porque es un compromiso que asume con las entidades sociales y que vamos adelante con él-, es estudiar qué número de plantaciones se encuentra en la situación que usted me ha indicado. Las anteriores al año 84 se regularizarán de oficio -así se quedó-, y las posteriores al año 84 se va a ver qué número hay. Porque -insisto- no se conocen, y cuando se tenga la evaluación de cada una, del total de ellas en cada uno de los municipios, junto con los sindicatos agrarios este Gobierno tomará una decisión. En esta decisión no se excluirá a las organizaciones cooperativas, porque estamos convencidos que esa masa de viñedo tenemos que saber exactamente cuál está distorsionando los mercados. Y aquella que no esté inscrita, se verá conjuntamente con cada una de las organizaciones que le he indicado -sindicatos agrarios, organizaciones de cooperativas- en la Mesa vitivinícola, y siendo conocedor todo el Parlamento -al menos mientras estemos nosotros en la responsabilidad de esta decisión, siendo conocedores todo este Parlamento-. Porque usted recordará, que en la última Comisión el Grupo Popular, el Grupo Mixto, el Grupo Socialista y el Grupo Riojano Progresista, estuvo de acuerdo con la decisión que tomaba este Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos al apartado Proposiciones no de Ley. Comenzamos a debatir la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa al desdoblamiento de la calzada de la carretera nacional 120.

Para defender esta Proposición no de Ley tiene palabra el señor Elguea Nalda.

Perdón. El señor Secretario Primero va a dar lectura a una enmienda presentada a esta Proposición no de Ley.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al desdoblamiento de la carretera nacional 120, desde el cruce de la nacional 232 hasta la ciudad de Nájera: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al MOPU a la realización del proyecto de desdoblamiento de la carretera nacional 120, desde el cruce de la nacional 232 hasta la ciudad de Nájera, en el Segundo Plan General de Carreteras."

SR. ELGUEA NALDA: Gracias. Señor Presidente, Señorías. Ya adelanto la posición del Grupo de acertar la enmienda presentada por el Partido Socialista, fundamentalmente porque esta enmienda es una iniciativa parlamentaria -de esto hemos hablado mucho

aquí-; una iniciativa parlamentaria positiva que completa, diríamos, la Proposición no de Ley del Partido Popular. Y el Partido Popular no quiere hacer demagogia, cuando se habla de diálogo, de entendimiento, y quiere aceptar aquello que es positivo. Porque para eso algunos -y quien les habla particularmente- llegamos a la política, con éste y otros planteamientos, hace ya varios años. Como es positiva esa iniciativa parlamentaria pues simplemente decirle, señor Portavoz del Grupo Socialista, que la aceptamos. Y la aceptamos porque mejora, y va a suponer algo positivo -insisto- para todos los riojanos.

Dicho eso, esta Proposición no de Ley que presenta el Partido Popular... Pues imiren ustedes! Cuando empezamos a hablar de las tres "C" -cáncer, corazón y carretera-, bien está recordar que cualquier adelanto de la técnica, o aquellos descubrimientos -y fundamentalmente en esta época que nos ha tocado vivir- pues son positivos, pero también tienen aspectos negativos. Y aspectos negativos son en este caso -cuando hablamos de tráfico y hablamos de carreteras, aspectos negativos que son tristes por las estadísticas que cada año nos lo recuerdan- pues los múltiples accidentes. Y este año -si mal no recuerdo- nos hablaban de cerca de 6.000 muertos en las carreteras españolas, y de cientos de heridos con todas sus secuelas. Y no quiero desa-

provechar la ocasión y pasar por alto, pues unas desafortunadas e injustas manifestaciones del máximo responsable de nuestras obras públicas en España. Yo creo que no deben pasarse por alto, porque estamos hablando de este tema. Y las quiero calificar de injustas y desafortunadas. Porque ¡miren ustedes! Son desafortunadas, porque con una escuela de educación vial, no se resuelve el problema. Y lo que es cierto, es que "per se", por sí mismo, la mejora de las carreteras pues debiera influir para que disminuyera el número de esos accidentes; lo que pasa, que influyen otros acontecimientos. E injustas también decía en segunda instancia, que son injustas, porque otro alto responsable del tráfico en España no hace muchas fechas en una emisora de radio venía a decirnos, que afortunadamente, afortunadamente, el 85% de nuestros conductores tienen un comportamiento cívico-vial justo y respetan las normas; solamente es un 15%, el que no respeta esas normas. Y entiendo que esas declaraciones -insisto nuevamente- son desafortunadas e injustas, porque no se puede echar toda la culpa del número de accidentes a la falta de civismo.

También es verdad, que nuestras carreteras han mejorado afortunadamente. Yo lo he dicho desde esta tribuna, y no me canso de repetirlo. Pero quiero decir que el mérito no es solamente de una parte, el mérito es

de muchos; y afortunadamente en La Rioja ya no sucede aquello, de que se notaba que entrábamos en La Rioja por nuestras malas carreteras. Ahora yo creo que sucede lo contrario afortunadamente. Cuando entramos en La Rioja tenemos buenas carreteras y se nota. Y en la parte que le compete, en sus competencias, en sus carreteras locales y comarcales, mucho tiene que ver y es directamente responsable, la buena gestión del Gobierno anterior que sustentaba el Partido Popular. Eso ustedes lo saben, es de justicia, es de recibo decirlo, y por eso lo digo desde esta tribuna.

Y dicho eso, el Grupo Popular presenta una Proposición no de Ley para seguir solucionando esos problemas de tráfico, que insisto que tenemos buenas carreteras, o que tenemos mejores carreteras y que se ha avanzado, pero se puede y se debe avanzar más. Y ya era una preocupación del actual responsable regional cuando tomó posesión allá en el mes de enero del desdoblamiento -nos hablaba entonces- hasta La Grajera. Desde entonces hasta ahora muchas declaraciones ha habido, y un "mare magnum"; al final yo quiero confesarles, que me he perdido un poco. Yo no sé si lo que se pretende es hacer desde El Sequeiro a Logroño, de Logroño al cruce de La Grajera, de La Grajera a Fuenmayor, de Fuenmayor a Cenicero, de Cenicero... La verdad es, que hay pues múltiples declaraciones. Y lo

que sí nos alegramos, lo que sí nos alegramos, y es verdad que nos alegramos, que el "lapsus" del ministro de Obras Públicas fuera eso, fuera solamente un "lapsus", cuando él lo declaraba con motivo de otro acontecimiento cuando vino a inaugurar -por cierto, a los pocos días de presentar una Proposición no de Ley también quien les habla- el desdoblamiento hasta Cenicero. Y tuvo que ser el responsable de carreteras de la demarcación de La Rioja quien dijera, que había sido un olvido del ministro.

Pues ¡miren ustedes! Nosotros el Grupo Popular nos alegramos que sea un olvido, nos alegramos de verdad; porque al final sí se va a hacer la carretera hasta Nájera y además estaba previsto, pues miren ha sido un olvido, y nos alegramos de que haya sido un olvido.

Y entendemos además que esta Proposición no de Ley, en la cual solicitamos el desdoblamiento en autovía hasta Nájera, es realmente necesaria por varias razones. Si es necesaria hasta Cenicero -y no decimos que no, y la apoyamos y nos parece bien-, pues -miren- la nacional 232 tiene como soporte otras vías; tiene como soporte el desdoblamiento de la nacional 232 también por La Guardia; tiene el soporte de ferrocarril; y tiene el soporte paralelo también de la autopista A-68. Es decir. Que ese desdoblamiento hasta Cenicero, que

insisto que nos parece bien -y ¡ojalá! se pudiera hacer no sólo hasta Cenicero, sino a todos y cada uno de los pueblos de la provincia de La Rioja; pero es imposible y sabemos que eso sí que sería demagógico-, pero entendemos -insisto- que al mismo tiempo que eso que se va a hacer en este Segundo Plan de Carreteras, que se incluya también la construcción de la autovía o el desdoblamiento de la calzada hasta Nájera. Hasta Nájera, porque, esa nacional 120, a partir de la intersección del arranque en el cruce con Navarrete -como lo conocemos- donde coinciden las dos carreteras nacionales, soporta -lo decía también el responsable de la política de obras públicas del Gobierno de La Rioja en su momento-, es, la de mayor tráfico. Pensemos que soporta prácticamente, en 1990 ha soportado, una intensidad de tráfico de casi 8.000 vehículos/día. Pero además de eso también presenta unos puntos negros, unos puntos que todos conocemos. En ese mismo cruce ahí empieza ya un verdadero punto negro. Nos encontramos, los cruces de Sotés; el cruce de Huércanos; y el alto de San Antón, especialmente peligroso en las crudas estaciones invernales. Ésa sería otra razón. Pero además nos encontramos, con que Nájera es el punto donde se concentra principalmente la industria del mueble en La Rioja; con un tráfico importante, pesado, que no tiene más remedio que hacerlo y cir-

cular por carretera. Pero además también a la entrada de Nájera, como todos conocemos o todos ustedes conocen, está el desvío hacia otra localidad importante industrial de La Rioja donde se asientan la mayoría de las industrias chacineras de nuestra región -y estoy refiriéndome concretamente a Baños de Río Tobía-, que también ese tráfico debe hacerse por carretera, y además es un tráfico intenso y un tráfico pesado. Lo que une todos estos justificantes, no justificantes, sino razones, son sobrados y son suficientes para ver la necesidad de esta Proposición no de Ley; de ese desdoblamiento de la carretera nacional 120 desde su cruce, o desde su comienzo con la nacional 232, y entendiéndolo además que eso sería -sin olvidarnos la demás parte de La Rioja, hablo de la comarca de Santo Domingo, etc.- el punto de arranque para después poder continuar, para completar de verdad, ese camino de Santiago. Camino itinerante cultural europeo, que nos haría de verdad mejorar las comunicaciones y dar un paso más adelante en esas realizaciones que, ya he dicho al principio, hace tiempo se vienen notando en La Rioja.

Solamente para concluir esta intervención pedirles por favor, que igual que ya estaban en los Presupuestos del año 1984, 1985 y 1987, una serie de partidas para ese desdoblamiento; que en la nacional 232 -que esta realización yo no digo que

sea inmediata, pero sea lo más pronto posible- no nos ocurra como a determinadas carreteras o autovías, que han sido inauguradas a los trece años de su comienzo. Porque -como decía también al principio- estamos hablando de una de las tres "C", estamos hablando de las carreteras, estamos hablando de vidas humanas. Y si lo hacemos antes, aunque desgraciadamente las víctimas van a continuar, los poderes públicos que están fundamentalmente obligados a actuar en este asunto, porque está en juego lo más preciado que es la vida humana de los riojanos, lo evitaremos para todos aquéllos que por una u otra causa, por motivos de trabajo o de placer, visitan nuestras tierras y se encuentran en nuestras carreteras. Y si se hace un año antes, mejor que hacerlo un año después. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Tiene la palabra seguidamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario que ha presentado la enmienda, el Grupo Socialista. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Tras la intervención del señor Elguea tengo que añadir brevemente, que si no fuera porque uno tiene delante el texto de su propuesta, no hubiera entendido yo esa farragosa argumentación que usted ha

hecho para la defensa de esta Proposición. Porque ha estado dando, en primer lugar, un tono casi apocalíptico, catastrófico, de la situación de las carreteras. Ha hablado de la siniestralidad, de accidentes, de corregir la plana, o enmendar la plana al ministro, de errores... Y ha hablado de una serie de cuestiones en las que, desde una vertiente negativa, al final hace única y exclusivamente la contraposición en positivo de determinados logros de un determinado Gobierno de su color político. Yo no voy a entrar en ese juego, pero sí el aclarar brevemente, que naturalmente hay que dar unas breves respuestas a afirmaciones que usted ha hecho.

Evidentemente es una propuesta, la que ustedes plantean, de dar un paso más en la mejora de la red vial de La Rioja, en la red que pertenece, o que corresponde su responsabilidad al Ministerio de Obras Públicas, desdoblado el tramo de calzada desde la intersección en Navarrete -la 232-, hasta la ciudad de Nájera; y que responde inclusive -hay que aclarar a la Cámara-, a una moción que se aprobó por unanimidad en el municipio de Nájera. Pero dicho esto, señor Elguea, debo añadir a continuación, que la Proposición si bien es buena en su contenido, no es original ni tampoco es pronta en su proposición; puesto que el avance del Segundo Plan General de Carreteras, que está terminan-

do de elaborarse este año y que entrará en vigor para el año próximo, entre 1992 y el 2000 -puesto que son Planes de larga duración por la envergadura de las obras-, este tramo en concreto está en estudio para su inclusión en este Segundo Plan General de Carreteras. Pero todo ello se debe -debo decirlo- no al estímulo, al incentivo, que la oposición en este caso con buena voluntad trata de realizar en esta Cámara, sino a la anticipación previa que el Gobierno socialista de la nación hace al respecto. Y sí coincido con usted, que por un "lapsus" en determinadas declaraciones del mes de octubre, el señor ministro no comentó -omitió, por tanto-; pero si usted lo desea, documentos hay para reiterar o ratificar cuanto estoy manifestando en estos momentos.

Evidentemente creo que es de conocimiento de toda la Cámara las afirmaciones que usted hacía respecto a que la situación de toda la red vial de La Rioja, sea la del Estado o sea de la Comunidad Autónoma, está en unas buenas condiciones. Ha experimentado un salto de gigante -sin exageración diría yo- a lo largo de estos últimos años. Se ha hecho el necesario esfuerzo inversor, para ir mejorando todas las comunicaciones de nuestra Comunidad con las Comunidades vecinas, y con el resto de España.

Fíjense ustedes Señorías, que son aproximadamente 6.000.000.000 los que

ha invertido en MOPU en la mejora de trazados, de pavimentos, de eliminaciones de curvas, de puentes, de variantes, etc., en estos cinco últimos años en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto yo tengo que decir, que se ha hecho desde la Administración central una gran sensibilidad a esta Comunidad con el esfuerzo que corresponde. Y dicho esto viene a ser la expresión para La Rioja de esa realidad nacional en la que están los números estadísticos que, en el año 90, el que acabamos de concluir, cada diecinueve días se invertía en carreteras en España; tanto como en el año 79, 80, 81, ó 82, cuando los socialistas llegaron al poder. ¡Fíjese usted, señor Elguea! En diecinueve días, lo que se invertía cada uno de los años anteriores inmediatos a la llegada al Gobierno de la administración socialista. Y cómo no, termino diciendo, la mejora de este tramo que usted plantea, también se contempla en el Segundo Plan General de Carreteras. Y se hará con el mismo cumplimiento, que, todos, absolutamente todos, cuantos tramos se han anunciado en su debido momento por el Gobierno de la nación. ¡Y en eso estamos! Y este Grupo Parlamentario apoya esta moción cambiada en su contenido por una redacción mucho más correcta, puesto que la que ustedes presentaban era una contradicción de términos en sí misma. No se puede -como ustedes piden- redactar un pro-

yecto a la vez que otro, que ya está redactado. Usted sabe, que está redactado el proyecto de trazado de duplicación de la 232 desde Logroño al cruce de Navarrete; está en estos momentos solamente haciéndose en el mismo las correcciones de determinados accesos; y difícilmente sería aceptable que se hiciera el del tramo a continuación de la 120, con algo que ya está hecho. Por lo tanto nos parece correcto que hayan aceptado ustedes esta enmienda del Grupo Socialista, que votaremos evidentemente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Procedemos ahora a escuchar el posicionamiento de los restantes Grupos Parlamentarios.

¿El Grupo Mixto? Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Muy breve. Creo que está suficientemente claro, que todo el mundo va a apoyar esto; por lo tanto este Grupo dice, que su voto va a ser afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Grupo Centrista. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. En esta inter-

vención breve, que no podía ser de otra forma, apoyar la enmienda presentada por el SOE por varias razones, y añadir algo más. Entre ellas, porque nuestra conformidad a la misma, al ser aceptada por el Grupo proponente del PP, es que era algo ya que estaba dicho anteriormente por responsables directos del MOPU. Efectivamente el Ayuntamiento de Nájera se pronunció en su día favorable a algo parecido o igual a lo que se propone. Que observo, que después la enmienda del SOE está dentro del Segundo Plan General de Carreteras. Veo que va el estudio bastante avanzado, pero ¿por qué quedarse en Nájera? ¿Por qué no incluir dentro de ese estudio -ya que es un Segundo Plan que al MOPU con esa cantidad de billones que corresponde a ese Plan de carreteras poco le va a suponer, o nada, veinte kilómetros más para llegar al límite de la Comunidad- hasta Santo Domingo? Y el señor Fraile que, aunque se ría, quizás lo tenía ya "in mente" por lo que veo.

Pero en un Segundo Plan de Carreteras donde tantos billones se mueven, esta Proposición y esta enmienda incluso se queda corta. Se queda escasa. Habla de llegar hasta Nájera, y es un Plan que es hasta el año 2000; del año 92, hasta el año 2000. Veinte kilómetros más al MOPU, no le suponen absolutamente nada. Y a esta Comunidad -como decía el señor Elguea- le va a evitar un montón, pero un mon-

tón de accidentes. Y lo que es peor, de accidentes fatales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Por último el Grupo Riojano tiene la palabra. Señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias. Señor Presidente, Señorías. En principio anunciar, que vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley, señor Elguea. Entendemos que es buena para nuestra región, y por ese motivo la vamos a apoyar. No obstante nos extraña algo que el CDS acaba de poner encima de la mesa, y es el porqué ustedes se han decidido a presentar esta Proposición incluyendo solamente hasta Nájera. Somos la única Comunidad que no tiene autovías, y que creemos que sería bueno que eso no llegase a Nájera, sino que cruzase toda nuestra Comunidad. Nosotros hemos de decirle y anunciarle, que tanto el Partido Socialista como el Partido Riojano se han sentado varias veces con este tema, se está en negociaciones, y ello lo vamos a seguir intentando. Por consiguiente, estamos de acuerdo con ello. Nos extraña que sólo se haya producido hasta Nájera... A no ser que hayamos querido llevar aquí la resolución del Ayuntamiento de Nájera, única y exclusivamente, lo cual se me hace un tanto raro. Pero yo creo que nuestra Comunidad no tiene ninguna autovía, y se-

ría bueno que alguna la cruzase. Por consiguiente vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, y, como le anunciaba antes, y le anuncio ahora, el Partido Socialista y el Partido Riojano ya han venido y vienen hablando de este tema, y espero que pueda próximamente cruzarse toda nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Turno de rectificación. Tiene la palabra, por una vez, el señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para dar las gracias a todos los Grupos. Estábamos en lo cierto. El Grupo Popular ha presentado una Proposición no de Ley sensata, Proposición no de Ley positiva, una Proposición no de Ley buena para La Rioja. Y nuevamente en la Cámara se han puesto todos los Grupos de acuerdo. Pero como digo, rápidamente algunas precisiones.

Señor Fraile, ¡mire usted! Yo lamento que cuando no se tiene argumentos, pues vuelven ustedes a utilizar el mismo lenguaje de siempre: Catastrofistas, descripción farragosa... ¡Mire! Catastrofistas no, realistas. Y mire usted lo que nos dicen fuera de España, de los accidentes de España y de las carreteras de España. Yo lo único que le he dicho es que lamento, lamento, que el máximo respon-

sable -y le vuelvo a repetir- diga, que los accidentes son por la falta de educación de los automovilistas. Los accidentes son por muchas circunstancias, por muchas circunstancias. Pero si mejoramos las carreteras, y los poderes públicos estamos obligados a ello, están obligados a ello, estaremos haciendo algo para mejorar eso que es una triste realidad, que no es catastrofismo. Lo que debiéramos tender, es a rebajar esas cifras. Y no quiero ponerle ejemplos, no quiero ponerle ejemplos, pues de cosas muy recientes que han pasado, como autovías que están estropeadas sin ponerse en funcionamiento; como curvas peligrosísimas que después de doce muertos se pinta a setenta kilómetros por hora -y salía la fotografía y ahí está-. Yo creo que eso es lo que hay que evitar. Y desde aquí hay que ser responsable, hay que ser realista. Y no nos acuse usted de catastrofistas, porque -mire- ese lenguaje, entre otras cosas, no se lo cree casi nadie ya. ¡Que no se lo creen, señor Fraile! ¡De verdad! ¡Que se lo digo en serio! Por eso le digo que hagamos la obra. Y que se haga esa obra, acorde con los años que estamos viviendo. Y que cuando lleguemos por ejemplo al cruce de Huércanos, pues allá se piense en pasos elevados -que pienso que se pensará en ello, y no hagamos cruce de carreteras pues al mismo nivel-. ¡Por ejemplo! Simplemente como ejemplo.

En cuanto a lo que se ha apuntado aquí, ya también lo había apuntado antes. El Grupo Popular no se quedará en Nájera como es lógico, pero creo que aquí hay que ser realista. Y si la verdad es que ya en el año 84 -como he dicho- estaban presupuestadas ya las carreteras en ese Segundo Plan General de Carreteras, pues lo que estamos diciendo es que se hagan. ¡Y que se hagan rápidamente! Que no nos quedemos en avances, en proyectos; porque seguramente que inaugurarán las carreteras o pasarán por esas carreteras nuestros nietos al paso que se construyen las carreteras. Lo que queremos decirles es que se hagan ya; que estamos de acuerdo que están en el Segundo Plan de Carreteras; que muy bien; pero que se aceleren, que se hagan cuanto antes.

Y continuaremos insistiendo, señor Virosta, no nos quedamos solamente en Nájera. Sí que queremos autovías como he dicho, quisiéramos para el último pueblo de La Rioja. Pero creo que en este tema hay que ser realistas, hay de ser sensatos. Éste es un primer paso. Creo que hasta esa zona de Nájera -por la razones que he dicho- es más urgente y más necesario. Después, como es lógico no nos vamos a quedar ahí, el Grupo Popular no se quiere quedarse ahí, porque pensamos que esto debe hacerse -como es lógico- hasta el límite de provincia. El Ayuntamiento de Nájera ha cumplido muy bien su papel, y creemos

que ahora también cumple así el Partido Popular. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Turno de rectificación pide el señor Fraile Ruiz. Lo tiene.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente. Brevemente para ratificar cuanto anteriormente se ha dicho, incluida la apreciación de exposición farragosa por parte del señor Elguea. Además el expresar una contradicción también, y que de nuevo usted plantea aquí. ¿Cómo es posible decir que tenemos muy bien, en general, toda la red de carreteras de La Rioja que se aprecia desde el resto de las Comunidades como contraste positivo -frente al tradicionalmente conocido como negativo-, y ahora a su vez decir que desde el exterior vienen a ver una situación general tercermundista?

Señor Elguea, usted sabe, usted sabe, y todo el mundo en esta Cámara tiene la íntima convicción porque lo ve, porque anda en las carreteras todos los días, que jamás en la historia de este país, ni de esta región, se ha hecho mayor esfuerzo por mejorar todas las comunicaciones terrestres. ¡Que eso es de reconocimiento general de todo el mundo! Estaremos de acuerdo en que evidentemente hay que seguir avanzando en esa línea, pero el dejar de reconocer una realidad objetiva, positiva, de salto de

gigante, en sólo un quinquenio... Me parece que no tendría ningún sentido hacer lo contrario. Y no tendría ningún sentido el plantear -y de ahí venía mi exposición respecto al tono en negativo que usted hacía a la propuesta- tratando de decir que la corrección de este mal que tenemos es la aceptación y realización de esta Proposición nuestra. Ésa es la lectura que hace cualquiera desde ese escaño. De ahí esa cariñosa calificación que yo daba a su intervención. No puedo admitir, por otra parte, la apreciación que hace usted, de inculparción de los accidentes de tráfico como responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, o de la Consejería de Obras Públicas de La Rioja, con éste o con el anterior Gobierno. ¡No! Usted y yo, y todos, sabemos, que la mayor parte de la siniestralidad se produce por negligencia; la inmensa mayoría de los accidentes, por negligencia de los conductores. ¡Hay que ser así de claro para decirlo! Porque se sabe perfectamente. Ya no se puede, como hace diez años, culpar del mal estado de los baches, de los arcones, de cómo estaba la red vial española y riojana.

Por tanto. Convirtamos su propuesta en algo positivo, olvidándonos del matiz negativo, que usted plantea.

Y finalmente, señor Presidente, algo muy breve. Aquí al final va a resultar que tras lo expuesto, viene

la preocupación que anticipa ya este Portavoz. El señor ministro anunció que en el Segundo Plan General de Carreteras, y habida cuenta de los tráficos, se iba a realizar la duplicación de la 232 de Logroño a Agoncillo, de Logroño a Navarrete, y de Logroño -posiblemente- a Cenicero. Dicho esto, pues la oposición en su papel -pero creo que en un papel fácil- dice: ¡No! Nosotros vamos más allá que el MOPU. Ahora pedimos que vaya a la ciudad de Nájera el desdoblamiento, cuyo tráfico, por cierto -tengo todos los tráficos- es menos de la mitad, menos de la mitad, de los que se han anunciado como de duplicación por el MOPU; 7.405 vehículos, frente a 16.600 que hay en la circunvalación de Logroño, ó 15.980 en el alto de La Grajera.

Y a continuación, señoras y señores Diputados, sale el CDS y dice: Yo soy más riojano que el PP, y pido que se extienda esta duplicación -y estamos hablando de muchos miles de millones- hasta la ciudad de Santo Domingo. Estoy seguro que próximamente vendrán entonces una riada de propuestas de los más riojanos y dirán: ¿Por qué no hasta Alfaro? ¿Y por qué no hasta Foncea? Y vamos a ver si al final convertimos La Rioja en una tela de araña de autovías, como si fueran gratuitas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Aceptada la enmienda, vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley, que queda convertida en este texto: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a la realización del proyecto de desdoblamiento de la carretera nacional 120, desde el cruce de la nacional 232 hasta la ciudad de Nájera, en el Segundo Plan General de Carreteras."

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada esta Proposición no de Ley.

Pasamos a la segunda, de este orden del día, esta vez presentada por el Grupo Centrista, referente al estudio y reforma del Decreto 38/85, sobre ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra... Perdón... Hay presentadas dos enmiendas a las cuales va a dar lectura, seguidamente, el señor Secretario Primero.

Silencio, por favor.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa al Decreto 38/85 sobre ordenación territorial sanitaria de La Rioja.

Sustituir el texto de referencia por el siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un estudio técnico del mapa sanitario regional,

para posteriormente someterlo a la consideración de los Consejos de Salud y Federaciones de municipios, y proceder en su caso a la modificación del Decreto 38/85."

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Se propone sustituir: "Que por el Gobierno de La Rioja se estudie, con todos los sectores implicados..."

La Proposición no de Ley quedaría: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la creación de una Comisión constituida por los representantes de los Grupos Parlamentarios, colegios profesionales -médicos, farmacéuticos, veterinarios y ATS-, sindicatos, asociaciones empresariales, y tres representantes de los Ayuntamientos elegidos por los Presidentes de los consejos locales de zona, para que se estudie y se reforme el Decreto 38/85, sobre ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero.

Tiene la palabra, seguidamente, el señor Fernández Ilarraza, para la defensa de esta Proposición no de Ley.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. La Comunidad Autónoma de La Rioja elaboró en 1984 el mapa sanitario, a través de un grupo de trabajo, en el que partici-

paron todos los elementos sociales, profesionales y políticos de esta región, salvo el INSALUD.

En 1985 se publicaron las diecisiete zonas básicas, antes de que fuera aprobada la Ley General de Sanidad en abril de 1986. En esta Ley General de Sanidad, en su Artículo 63, se dice: "Que en cada zona básica de salud se desarrollarán las actividades sanitarias de los centros de salud, con lo cual y aplicándola íntegramente a nuestra Comunidad Autónoma, tendrá que disponer de diecisiete centros de salud." Lo cual sería ideal, pero quizás poco práctico y antieconómico para los servicios que se podrían dar en ellos. También la Ley General de Sanidad en su Artículo 74, establece que deberán aprovecharse todas las pruebas complementarias que se encuentren en la zona, pero, aunque la Ley no lo dice expresamente, creemos, como ya hemos repetido en multitud de ocasiones, que éstas deben ser vistas no sólo como bienes-muebles, sino con el personal cualificado y capacitado para ello.

Todo este prólogo está ligado a nuestra proposición, puesto que creemos que son una parte fundamental a la hora de planificar nuestras zonas básicas de salud.

En estos momentos ya tenemos en funcionamiento todos los centros de Salud de cabecera de comarca, salvo el que correspondería a la cabecera de Torrecilla, además de los de Lo-

groño, salvo dos en proyecto. Estas puestas en marcha nos han hecho ver una serie de problemas, sobre todo en las zonas rurales y en su distribución, que, repetidas veces, este Grupo ha denunciado y ha tratado de estudiar sus soluciones.

Nosotros creemos que las peculiaridades geográficas de la población -climáticas e incluso de población flotante- de alguna de las zonas, merecen un estudio completo; pero a la vez individual de nuestra región, teniendo en cuenta los intereses de todos los implicados -ciudadanos, profesionales- y con dos conceptos muy claros: Uno que la salud es algo que no debe de tener precio, y, sobre todo, que la sanidad se basa en las relaciones médico-enfermo ayudadas por la técnica y no al contrario.

En la nueva reestructuración se debe además tener en cuenta, que no se trata de planificar solamente dónde vamos a ubicar edificios, sino qué personal y qué medios técnicos debemos tener en cada zona según sus características. Debemos también tener en cuenta que la zonificación debe beneficiar, sobre todo, a la salud de nuestros conciudadanos, y, como la Ley especifica, llevar la sanidad cerca del ciudadano y no al contrario.

CDS siempre ha visto a la medicina primaria como una parte importante de nuestra sanidad, puesto que si se organiza bien, es la más cercana al

paciente. Es la más humana, puesto que no requiere de tantos medios técnicos como la especializada; pero debe contemplarse dentro del contexto global de la sanidad, y a la hora de su planificación se debe pensar junto con la especializada. No hacemos nada con enviar especialistas a pasar visita a centros de salud, si no podemos darles en esos centros de salud los medios técnicos para realizar su trabajo. Por ejemplo. Si enviamos a un cardiólogo a un centro de salud lo mínimo que debe disponer es de un electrocardiógrafo, pues si no lo único que hacemos es que al paciente tendrá que verlo el cardiólogo en el centro de salud, y luego volver a hacer otro nuevo viaje para hacerse el electrocardiograma en Logroño, o en otro centro donde lo hubiere, y no arreglamos nada con ese desplazamiento de ese profesional.

Creemos que entre todos debemos estudiar y realizar una nuevo mapa sanitario en nuestra región, y adecuado a nuestras necesidades y peculiaridades. Por ello hemos presentado esta Proposición no de Ley y se han presentado -como ha leído el Secretario de la Cámara- dos enmiendas. La primera, la del Partido Socialista que dice: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un estudio técnico del mapa sanitario regional, para posteriormente someterlo a la consideración de los Consejo de Salud y Federaciones de municipios, y proce-

der en su caso a la modificación del Decreto."

La aceptamos la enmienda. Pero lo que pasa es, que hemos visto que en esta enmienda yo quisiera hacer aquí una transaccional, de poder incluir "los Grupos políticos", porque si no parece que falta en ella. Por lo tanto sería Consejo de Salud, Federación de municipios y Grupos políticos con representación parlamentaria.

La que ha presentado el Partido Popular dice que, creemos la Comisión primero y entonces una Comisión amplia para empezar el estudio, otro que sea más operativo. Creo que es más operativo el hacer que el Gobierno lo haga, y que luego la Comisión lo estudie; porque si empezamos a hacer la Comisión y que esa Comisión lo haga, es mejor que el Plan lo haga el Gobierno, y después la Comisión que acabo de decir lo cumpliera. Si es admitida por todos los Grupos, claro, esa transaccional que acabo de decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Esta propuesta que hace su Señoría sabe que ha de ser firmada, pasada a la Mesa por escrito, y firmada por todos los Grupos. Por lo tanto, en el curso del debate hay tiempo para hacer esto; pero háganlo, porque si no no podríamos entrar a votar esa transacción.

Tienen la palabra seguidamente,

los Grupos que han presentado enmiendas.

Grupo Socialista. Señor Romera Huerta, tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Nos encontramos ante una Proposición no de Ley que en su día, todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara llegamos al acuerdo, consensuado, de que sería aceptada por todos, valorando, en primer lugar, que cuando se hizo el mapa sanitario de La Rioja, la zonificación, fue en el año 85. Eso supuso que se basó su estudio en un Real Decreto 137/84 sobre estructuras básicas de salud.

Posteriormente, la Ley General de Sanidad marcó unas pautas que son las que no hemos tenido nosotros en cuenta, porque ya estaba hecho el mapa sanitario, por tanto su estudio y actualización es conveniente y necesarios. Ahora, aun siendo conveniente y necesario este estudio, la experiencia nos ha demostrado, que el desarrollo de los equipos de atención primaria en el medio rural, no ha supuesto graves deterioros de la asistencia sanitaria, sino todo lo contrario. Ha supuesto una mejora considerable muy importante, sobre todo en la atención continuada o de urgencias.

El señor Ilarraza, ha hecho referencia a temas que a veces se pueden confundir. Porque hablaba de cardio-

logía y de electrocardiogramas, pero resulta que los médicos generalistas de atención primaria cuentan con electrocardiogramas para poder hacer las determinaciones en ese momento, por si consideran que un enfermo tiene un proceso cardíaco que es conveniente remitirlo a un centro hospitalario. Por tanto, vamos a diferenciar lo que es un centro de especialidades de lo que es un equipo de atención primaria. Y esto nos demuestra de que ha habido durante estos meses que llevan funcionando los equipos de atención primaria -y no les voy a inflar en datos-, pero sí como referencia el mes de diciembre, donde en el centro de salud de Cervera se ha atendido una media de 7,5 pacientes diarios durante la atención continuada -incluimos aquí los festivos y fines de semana-; en la zona de Alfaro ha sido una media de 17,3; en la zona de Arnedo, de 30,1; de Calahorra, de 26,1; de Nájera, de 17,8; de Santo Domingo, de 20,8; y de Haro, de 22,3. Esto nos indica que en los centros donde más presión asistencial hay, es precisamente los fines de semana cuando no hay asistencia programada. Pero si miramos los días laborables, de cinco de la tarde a nueve de la mañana, nos encontramos que con frecuencia -y gracias, a que se tiene una buena salud- apenas sí hay demanda sanitaria. Por tanto, la situación sanitaria ha mejorado en cuanto a que la población tiene puntos de referen-

cia a donde poder acudir, tanto de presencia física como de llamada telefónica para que acudan los profesionales a prestarle la asistencia sanitaria. Una vez planteado y demostrado con estos datos que la población no está desatendida, que no se ha hecho ninguna precipitación a la hora de desarrollar los equipos de atención primaria, sí que consideramos que un estudio técnico elaborado por el Gobierno de La Rioja, en base a los datos que se han podido recopilar -que antes de esta fase no se podía haber hecho- nos va a permitir, por un lado, conocer y tener en cuenta las recomendaciones de la Ley General de Sanidad. Es decir, que un centro de Salud oscile entre 5.000 y 25.000 habitantes, dependiendo de las características geográficas de la zona y su dispersión de población.

Nos encontramos en nuestra región con zonas que tendremos que darles un tratamiento de aislamiento o zonas especiales de alta montaña, que tendrán unas características especiales, como ya lo hacía la exposición de motivos del Decreto 38/85; porque se consideraba que determinadas zonas, como las que he hecho referencia y otras por su proximidad a Logroño, debían de tener un tratamiento especial. Es decir, que no es lo mismo dotar un centro de Santo Domingo o Alfaro, que el que podamos tener a cinco o a diez quilómetros de la ciudad de Logroño.

Nuestro Grupo está agradecido a que haya sido admitida esta enmienda transaccional presentada, incluso afecta la extensión a aquellos Grupos parlamentarios que deseen participar. Pero como bien ha argumentado el representante del CDS, consideramos que es más operativo que sea el Gobierno el que elabore el documento técnico, porque cuenta con técnicos para trabajar en este campo; y que una vez elaborado se presente a los Consejos de Salud, donde están representados todos los sectores de la población así como a las Federaciones de municipios -ya que tenemos dos-, para que emitan su informe. Y en base a eso los Grupos parlamentarios puedan tomar una decisión que nos permita tener un mapa sanitario, que nos dure los más años posibles.

En cuanto a la enmienda transaccional del Grupo Popular, siento decirle que nosotros no podríamos admitir esta enmienda, porque lo que hacen ustedes es formar un gallinero que lo único que sería es retrasar; facilitaría el que se retrasarse, y que no se hiciese nada. Yo no sé, si es que ustedes no tienen interés en que se modifique el mapa sanitario. Se deduce, que después de estar un período de tiempo en el Gobierno, de haber tenido posibilidades de estudiarlo y modificarlo, lo único que hicieron ustedes, fue modificar, a través del Decreto 63/89, la adscripción de los partidos médicos a cada

uno de los sanitarios locales. Y da la circunstancia que ustedes aquí piden la participación. ¡Bueno! Pues ¡no sé! Yo creo que no hay forma de articular esta representación que ustedes proponen, y da la circunstancia que en aquel Decreto que ustedes elaboraron, ni su propio Grupo parlamentario parece ser se enteró; por lo tanto, poco informaban ustedes en su momento de las modificaciones que podrían o debían de hacerse. Por tanto, consideramos que va a ser más operativa la propuesta que conjuntamente el Partido Socialista, el Partido Riojano, y con la aportación del CDS, podría desarrollar un mapa sanitario de La Rioja, adaptado incluso a la evolución demográfica de los últimos años.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

El Grupo Popular también ha presentado enmienda. Tiene la palabra seguidamente, el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Señor Romera, no estoy de acuerdo con muchas de las cosas que usted ha expuesto en esta tribuna. No estoy de acuerdo, que por el mero hecho de que un médico de medicina general tenga un electrocardiógrafo pues sepa diagnosticar una cardiopatía. Y le voy a decir, que siempre dice usted lo mismo. No tiene

en cuenta, que el mapa sanitario lo elaboraron ustedes; que nosotros, al fin y al cabo, sólo hemos estado dos años y medio en el Gobierno, y poco tiempo nos han dado para hacer muchas cosas. Por eso le voy a decir, que, a no ser que me convenza en su próxima intervención -si es que piensa intervenir-, nuestro Grupo va a mantener la enmienda, la aprueben o no la aprueben, porque la verdad es que nosotros tenemos ya también presentada una Proposición no de Ley en este sentido, que pensábamos retirar si se hubiese admitido nuestra enmienda; pero que si no la admiten, no la retiraremos.

El Grupo Parlamentario Popular, desde luego, está totalmente de acuerdo con la filosofía que anima la Proposición no de Ley del Grupo Centrista. Y está claro que es así, porque ya en varias ocasiones hemos expuesto los múltiples problemas que se han detectado en el funcionamiento de los centros de salud. Porque usted, pues ha magnificado aquí esa puesta en marcha, ha dicho que todo funciona muchísimo mejor, pero la verdad es que usted sabe que ha habido muchísimas protestas, protestas precisamente de los usuarios de estos centros de salud. Y, desde luego, ese funcionamiento deficiente no ha sido debido a que los profesionales que atienden estos centros de salud no lo hayan hecho bien, sino, precisamente, porque ustedes elaboraron un mapa sa-

nitario que no es el correcto, y también porque el planteamiento del funcionamiento de esos centros tampoco es el correcto. Nosotros hemos dicho siempre que había que potenciar la medicina de cabecera, y lo hemos defendido siempre porque, precisamente, esto es lo que humaniza la medicina. Y humanizar la medicina, es hacer una medicina más eficaz. Porque nosotros siempre hemos dicho, que teníamos que poner al alcance de todos los núcleos del primer escalón, los avances tecnológicos y científicos razonablemente precisos. Y eso no se consigue, señor Romera, con un electrocardiógrafo. También porque nuestra geografía regional necesita una cobertura asistencial y además un servicio que sea precoz, continuo, eficaz, total, integral y coordinado. Y nada de esto se ha conseguido. Y también porque teníamos que acentuar la mejor asistencia y satisfacción del ciudadano rural proporcionándole técnicos especializados en salud. Y los técnicos especializados en salud, no se consiguen solamente con comprarles un aparato; tienen que ser técnicos, tienen que ser especialistas. También porque es necesario un plan de urgencias que permita, al mismo tiempo que la creación de puestos de promoción al trabajo y especialización, la seguridad de una asistencia inmediata, segura y coordinada a cualquier ciudadano. En ese sentido, precisamente, el Grupo Par-

lamentario Popular ha presentado enmiendas en los dos últimos Presupuestos, enmiendas que ustedes han rechazado precisamente para crear estos servicios de urgencia.

Yo creo, Señorías, que hay que modificar de forma absoluta -hacia la mejoría por supuesto- el Presupuesto que actualmente se asigna a la Consejería de Salud, y más concretamente a esa Dirección General. Sobre todo exigir del INSALUD, la aportación financiera coherente. Lo que no podemos hacer es hacernos cargo de las cargas que son competencia del INSALUD, sobre todo cuando el Gobierno central, señor Romera, es del mismo color que el Gobierno que actualmente tenemos en La Rioja -aunque, en fin, esté un poco descolorido, porque es un Gobierno de coalición con el Partido Riojano, pero en este sentido creo que muy poco les han empujado ustedes, señor Virosta-.

En definitiva estamos de acuerdo con la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Centrista, porque nosotros defendemos la programación de un mapa sanitario planteado con filosofía de realismo, de eficacia y deficiencia; y un mapa sanitario además, que tiene que ser elaborado con la colaboración de todos. De todas esas fuerzas sociales que están implicadas yo creo que, precisamente, los Ayuntamientos y los colegios profesionales tienen mucho que decir en la elaboración de ese mapa sanitario,

y por eso, precisamente, hemos presentado esta enmienda; enmienda que únicamente se limita a enumerar esos sectores implicados, que -bien-, una vez que ustedes hayan elaborado ese mapa sanitario, someterán a estudio, precisamente, a esos sectores implicados. Porque yo creo que ¿no son sectores implicados -señor Ilarraza y señor Romera- los colegios profesionales de médicos, farmacéuticos, veterinarios y ATS? ¿No tienen nada que decir en la elaboración de ese mapa sanitario? ¿No son también sectores implicados los sindicatos y los empresarios? ¿No tienen nada que decir en la elaboración de ese mapa sanitario? ¿O acaso no quieren que intervengan en esa reforma los representantes de los Grupos parlamentarios, que he visto que se quedaban fuera? Yo creo, Señorías, que esta enmienda es razonable, es en extremo razonable, y además es necesaria. Por eso espero, que ustedes la acepten. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Señor González Garnica.

Pasamos ahora a los restantes Grupos Parlamentarios comenzando por el Grupo Mixto.

Señor Sáez Angulo. Declina hacer uso de la palabra.

Señor Valdivielso Tejeiro. Grupo Riojano.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor

Presidente, Señorías. La Proposición no de Ley propuesta por el Grupo Centrista es recopilación ya de sucesivas intervenciones del resto de los Grupos, bien en Pleno o bien en Comisión en diferentes ocasiones en esta misma Cámara, y concretamente en una Comisión del Consejero de Sanidad hace tiempo. La postura del Grupo que en este momento represento, ha sido proponer primero el diálogo entre todas las partes implicadas, ¡Hombre! Un diálogo que sea asumible, para que sea diálogo... Lo que no se puede establecer, es un diálogo con la multitud de interlocutores que pretende el Grupo Popular. Creemos, y nos parece bien, que dialoguen la mayor cantidad de personas implicadas; pero todo tiene un orden y una limitación, si se quiere conseguir que el diálogo sea fructífero. Después también nosotros sí empujamos al Partido Socialista en este asunto, y marcamos claramente unas diferencias puntuales en su tratamiento y en nuestro tratamiento -porque una cosa es la unidad y otra cosa es la unicidad en todo. Nosotros tenemos también una serie de criterios que mantenemos, y que exponemos en cada momento, y que discutimos, y que al final, logramos consensuar en la mayor parte de las ocasiones- en esa línea conseguimos un compromiso en el tiempo. Y que se hiciese con el mayor consenso posible de fuerzas políticas. Esto es, con los Grupos Parlamentarios de esta Cá-

mara -sin perjuicio, bueno, incluso de que puede ser ampliado por la propuesta del proponente, a la cual no tenemos inconveniente-, y de hecho yo indicaba que quizás faltase los Grupos Parlamentarios, en tanto en cuanto es una propuesta que sale de esta Cámara y, al final, pienso que por lógica debe ser aprobada por ella o debería serlo.

Hubo otra ocasión, concretamente el cinco de noviembre del noventa, donde, precisamente, también se debatió esta propuesta o se debatieron estos términos; si bien no era exactamente lo mismo lo que se debatía, para la construcción de un determinado centro de salud. Poco antes se había celebrado esa Comisión que apuntó, donde se había discutido todas estas cuestiones y se había creado entre todos los Grupos -por lo menos los Portavoces de los Grupos dijeron que sí-, que estaban de acuerdo en realizar un mapa sanitario consensuado entre todos ellos. Precisamente aquella propuesta nos parecía un parche a una solución que debe ser global, que era el estudio del mapa sanitario y no, desde una forma un tanto localista y un tanto electoralista, ir sembrando de diferentes centros de salud diferentes regiones; hoy una, mañana otra, acullá la de más allá; sino estudiar las necesidades concretas de La Rioja y establecer, lógicamente, un mapa sanitario para La Rioja consensuado y

con una cierta continuidad en el tiempo, que no necesitase modificaciones cada cinco días. Y así, efectivamente, se manifestó el Consejero de Sanidad en esa idea en la Comisión que se tuvo en el Parlamento. Por lo tanto creo, que la posición es de todos los Grupos. Y a la vista de las diferentes Propositiones de Ley y las enmiendas presentadas, creo que son bastante coincidentes. En primer lugar, que se termine un estudio de toda la problemática de los mapas sanitarios de La Rioja, y, si es necesario, obviamente, que se reforme la Ley. Si es una Ley que ha quedado desmejorada por el paso del tiempo -que por otra parte puede ser una cuestión perfectamente normal- lo importante es saber adaptarla al momento actual. Y que se estudie, pues los centros, las plantillas, los medios; esto es, toda la situación, y toda la problemática sanitaria. Por lo tanto creo que éste es un factor coincidente de todos los Grupos, por lo que yo he querido entender. En segundo lugar, que ese mapa sanitario se haga dialogando con todas las partes; por supuesto obviamente debe ser así, y que sea sometido a la voluntad de esta Cámara. Por lo tanto creo que éste es el mandato que ya tenía el Gobierno, y que de alguna forma va a ser una reiteración el recordárselo. Pero no obstante creemos que la propuesta con la enmienda "in voce" que aceptamos del Grupo Centrista creo que re-

coge perfectamente el espíritu que ya se encontraba plasmado, y que ya era conocido por esta Cámara.

En cuanto a la propuesta del Grupo Popular, creo que ya le he contestado. Creemos que es excesivo la amplitud de los componentes de esa Comisión de estudio; creemos que puede abarcar mucho y puede apretar poco; y realmente creemos que es más ajustada limitar esa participación a unos interlocutores, bueno, pues por lo menos concretos, y que se pueda acudir y que se pueda dialogar con cierta flexibilidad y con cierta inmediatez. Porque cuanto más grande sea esa Comisión, más difícil va a ser poner de acuerdo a todos los participantes en ella. En cuanto a la afirmación, a las afirmaciones de tipo sanitario, pues bueno; qué duda cabe que estamos de acuerdo con todas las que aquí se han dicho. Creo que son palabras y buenas intenciones, que es muy difícil el oponerse a ellas. Estamos de acuerdo plenamente, con lo que aquí han expuesto los anteriores Portavoces que nos han precedido; tanto el Grupo Popular, como el Grupo Centrista. Lo cierto. No podemos aceptar la afirmación de que en dos años y medio no les ha dado tiempo, porque usted está pidiendo lo que no hizo en dos años y medio que lo solucione el Gobierno actual en años y medio; entonces me parece un contrasentido que lo que no he querido para mí, quiera para los demás. Hay exigencias que nos

parecen muy bien. creo que a un Gobierno es de recibo exigirle todo, pero creo que hay que exigirlo con una cierta medida y un cierto equilibrio. En cuanto que aquello que no se pidió y que aquello que no se hizo... Pues bueno, de alguna forma no se pida que lo realicen otros, lo que no fueron capaces de hacerlo ustedes. De hecho creo que este Gobierno está haciendo, lo está estudiando. Y sí le insto, a que en el plazo más breve posible, pues se presente. Y se estudie y se realice, a ser posible, en esta misma Legislatura. Porque de alguna forma será la base para el recibo de nuevas transferencias en salud, y tenemos que estar preparados para poderlas recibir con un mapa sanitario, con un estudio de las carencias, con un estudio de las necesidades de nuestra Comunidad, para poder hacer frente a ellas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Hemos acabado el turno de posicionamiento de los Grupos. Hay un Texto entonces que es transaccionado por la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Y por indicación del Grupo proponente, lo acepta con una ligera rectificación: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un estudio técnico del mapa sanitario regional, para posteriormente someterlo a la consideración de los Consejos de Salud, Federaciones de muni-

cipios y Grupos políticos con representación parlamentaria, y proceder en su caso a la modificación del Decreto 38/85."

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, ¿podríamos dejar la sesión cinco minutos para ver si terminamos el tema?

SR. PRESIDENTE: No. Es suficiente, porque está el consenso entre el Grupo proponente de la enmienda y el Grupo enmendante. Por lo tanto, vamos a someter a votación.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente. Perdón. ¿Están hablando de una enmienda transaccional o de una enmienda "in voce"? Porque si es una transaccional debe ir firmada por todos los Portavoces.

SR. PRESIDENTE: Es una enmienda "in voce", señora De Miguel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Las enmiendas "in voce" no proceden en las Propositiones no de Ley, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora De Miguel. Enmienda "in voce" del Grupo proponente que acepta la enmienda -va a hacer usted un Reglamento nuevo algún día señora De Miguel-, pero...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Pre-

sidente. De acuerdo con el Reglamento, las enmiendas deben ser presentadas en el plazo que el Reglamento establece. En otro caso sería una transaccional, y por tanto firmada por todos los Portavoces.

SR. PRESIDENTE: El Grupo... Perdón, el Artículo 84.3 dice: La Mesa podrá admitir a trámite nuevas enmiendas verbales o por escrito, siempre que tengan las siguientes finalidades:

a) Alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas y el texto.

b) Subsanan errores técnicos o incorrecciones técnicas terminológicas o gramaticales.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: ¡No me está usted leyendo el Artículo de las Propositiones no de Ley!

SR. PRESIDENTE: El Artículo genérico de enmiendas.

Se suspende la sesión, para la firma de este texto, por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor Fernández Ilarraza, proponente de la Proposición no de Ley, tiene la palabra. Por cuestión de orden.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno. Después de este espacio, de estos minutos, como hemos llegado al acuerdo de todos los Grupos políticos de que quede la Proposición no de Ley como estaba, pues no voy a decir nada más, que dársela a la Presidencia para que la tenga.

SR. PRESIDENTE: Como estaba, quiere decir, la enmienda que sus Señorías han aceptado.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Exacto. De acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Entonces vamos a votar. Señor Secretario Primero, dé lectura a la Cámara de la enmienda del Grupo Socialista que va a ser sometida a votación, por ser la aceptada en sus términos por el Grupo proponente.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un estudio técnico del mapa sanitario regional, para posteriormente someterlo a la consideración de los Consejos de Salud y Federación de municipios, y proceder, en su caso, a la modificación del Decreto 38/85.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo, yo...

SR. PRESIDENTE: ¿Su Señoría también firma el texto?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí, pero siempre que se añada ahí los Grupos de representación de los partidos políticos, con representación parlamentaria, que es lo que... Está leyendo otra distinta.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: No sé lo que me ha pasado.

Quedaría del siguiente tenor: "Que por Gobiernos de La Rioja se elabore un estudio técnico del mapa sanitario en general, para posteriormente someterlo a la consideración de los Consejos de Salud, Federaciones de municipios y Grupos políticos con representación parlamentaria, y proceder en su caso a la modificación del Decreto 38/85."

SR. PRESIDENTE: ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano, relativa al cierre de la central nuclear de Santa María de Garroña.

Para defender esta Proposición no de Ley tiene la palabra el señor Virosta Garoz.

Perdón... Antes, señor Virosta, dará la lectura de las enmiendas el señor Secretario Primero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda transaccional que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano, relativa a la central nuclear de Santa María de Garoña.

Sustituir tras "... Garoña", por la siguiente frase: "..., en el supuesto de que el Gobierno de la nación apruebe una reducción en el número actual de centrales nucleares."

Enmienda del Grupo Parlamentario Centrista. Enmienda de modificación.

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente: "Que el Gobierno regional inste al Ministerio de Industria y Energía para que proceda de forma inmediata al cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de modificación.

Texto final de la Proposición no de Ley: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Industria y Energía para que la próxima central nuclear a cerrar, por razones de po-

lítica energética, sea la de Santa María de Garoña, procediendo a dicho cierre con la mayor rapidez posible."

SR. PRESIDENTE: Esta segunda enmienda del Grupo Socialista anula -por voluntad del Portavoz- a la anterior, que queda retirada. Quedan en pie por lo tanto la enmienda del Grupo del CDS, que acabamos de escuchar; y esta última enmienda, que acabamos de escuchar del Grupo Socialista.

El señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: De acuerdo. Gracias, señor Presidente. Siempre se ha dicho que hay tres formas de interpretar la misma elocución. La primera corresponde, a aquello que el Portavoz quiere decir; la segunda a aquello que dice, que no siempre coincide con lo que quiere decir; y la tercera, a aquello que se le interpreta que ha dicho.

Yo voy a intentar ser conciso, ser breve, y ser muy claro, para que todas estas tres formas se reduzcan a una sola. Por consiguiente pido a los Portavoces que entiendan lo que digo, y nada más que lo que digo. Yo sé que la Proposición que vamos a debatir es una Proposición que se presta a la demagogia, se presta a la discusión, y yo no quiero entrar en ese campo. La política del Gobierno central, o la política del Partido Socialista en el Gobierno central -según se ha ex-

plicado a través de muchos medios de comunicación, y muchas veces-, ha sido la de, al menos, no potenciar la energía nuclear. Siempre se han puesto ejemplos, que han sido claros. Desde que el Partido Socialista accede al Gobierno, no se ha creado ninguna nueva central de energía nuclear. La central de Lemóniz no se llegó a abrir. La central de Vandellós se ha cerrado; por consiguiente yo tengo que creer, y mi Grupo cree, que esta política o esto que ha dicho el Partido Socialista en principio es cierto. Y nosotros estamos de acuerdo con esa política, estamos de acuerdo no solamente en no potenciar la energía nuclear, sino en intentar reducirla. Nosotros creemos que ha habido muchos países que han llevado esta política adelante, y que no les ha ido mal, y que no han tenido ningún receso económico. Tenemos el caso de Italia, en la que se ha reducido a cero la producción de energía nuclear; tenemos el caso de Holanda; tenemos el caso de Finlandia; tenemos el caso de Suiza, China, etc. Son muchos los países que están reduciendo su producción de energía nuclear, y que no están sufriendo ninguna recesión económica por ello. Por consiguiente nosotros entendemos, que es bueno. Pero evidentemente también entendemos, que hoy nuestro país, España, depende en gran medida de la producción de energía nuclear. No en vano el 36,2% de la producción eléctri-

ca nacional, es de procedencia nuclear. Por consiguiente el intentar cerrar estas centrales nucleares de un plumazo supongo yo que nos llevaría a una situación económica imprevisible que podría verse al final en un "crac" económico; cosa que, evidentemente, ninguno queremos.

Ante estas dos premisas nosotros entendemos que sólo cabe una solución, y es la de ir creando fuentes alternativas de energía, e ir sustituyendo la energía nuclear por estas nuevas fuentes. Nosotros pensamos y creemos, que hay dos fuentes que deberíamos de potenciar. En primer lugar, la hidráulica, y, en segundo lugar, el gas. La hidráulica por ser la más barata, por ser la menos contaminante, y porque resuelve muchos problemas, además de la energía eléctrica. Los embalses resuelven la regulación de ríos -como digo- propiamente dicha; resuelven los abastecimientos; y resuelven otros muchos problemas, además de la energía. Nosotros creemos que nuestro Estado debería de caminar en este sentido, con el fin de asegurarnos en el futuro una energía barata. Porque es la más barata de todas, y una energía independiente de productos que tengamos que importar como pudiera ser el petróleo o los reactores. ¡Y el gas! No como fuente productora de electricidad, sino como fuente alternativa a la electricidad. No en vano nosotros estamos muy por debajo todavía de la media europea de

consumo de gas. En Europa el 18% de la energía de que se consume es procedencia gas, y en España estamos en el 5% excepto Cataluña que anda sobre el 14% ó el 15%. Es la Comunidad que más ha avanzado en este campo.

A esto a mí me gustaría añadir, que estamos hablando de una central nuclear -de Santa María de Garoña- que es la central nuclear más antigua de España. Es una central nuclear con una vida técnica y vida legal de cuarenta años -el permiso de construcción data del 17 de agosto de 1963, por lo tanto su vida acaba en el año 2003-, aunque la vida contable o el tiempo de amortización -que es de treinta años- acabará en 1993.

Por todo ello, nosotros pedimos: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Industria y Energía para que la próxima central nuclear a cerrar sea la de Santa María de Garoña, procediendo a dicho cierre con la mayor rapidez posible."

Ha habido dos enmiendas, quedan dos enmiendas pendientes como ha dicho el Presidente; una del Grupo Socialista, y otra del Grupo Centrista. La enmienda del Grupo Socialista incluye un párrafo en nuestra Proposición que dice "por razones de política energética". La Proposición no de Ley quedaría de tal manera: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Industria y Energía para que la próxima central nuclear a cerrar, por razones de política energética,

sea la de Santa María de Garoña, procediendo a dicho cierre con la mayor rapidez posible." Evidentemente nosotros cuando hablamos de que la próxima central sea Santa María de Garoña estamos hablando en condiciones normales, no estamos haciendo previsión de otras razones o circunstancias que aconsejasen en un momento dado el cierre de otra central por razones de urgencia. No lo preveíamos y no lo prevemos. Por consiguiente nosotros aceptaríamos esta enmienda, porque viene a decir lo mismo que nosotros decimos.

Hay otra enmienda del Grupo Centrista, que pretende sustituir el texto de nuestra Proposición por el siguiente texto: "Que el Gobierno regional inste al Ministerio de Industria y Energía para que proceda, de forma inmediata, al cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña." ¡De forma inmediata! Nosotros esperamos que el Grupo Centrista nos explique las razones de esta urgencia. No entendemos en principio las prisas, y mucho menos en un Grupo que tiene otros foros donde poder hablar de este problema, y hasta hoy no lo ha hecho. No hay que olvidar que Santa María de Garoña está en Castilla y León, donde el Grupo Centrista gobierna junto con el Partido Popular. Y no hay que olvidar que nosotros solamente podemos instar al Gobierno central, mientras que las Cortes Generales pueden obligarle, y es otro

foro que el Partido Centrista podría utilizar y hasta ahora -que nosotros sepamos- no lo ha utilizado. Por consiguiente, no entendemos el motivo de esta enmienda. Por lo tanto no podemos desde este momento aceptarla, a menos de que se nos explique mejor, y aceptaríamos la enmienda del Grupo Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Grupos Parlamentarios autores de las enmiendas. En primer lugar, el Grupo Socialista.

Perdón... El Grupo Centrista tiene la palabra. Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a cumplir, para explicarle en primer lugar puesto que así lo requería, al señor Virosta, en qué otros foros ha defendido el CDS desde siempre la necesidad del cierre de estas centrales nucleares: Vandellós I -mucho antes de ocurrir aquel accidente-, Zorita, y Santa María de Garoña.

¡Mire usted! Hace varios meses, el CDS presentaba en esta misma Cámara una Proposición no de Ley que instaba al Gobierno para que hiciese las gestiones oportunas a fin de que se cerrase la central nuclear de Santa María de Garoña. Por aquella época del CDS, a nivel nacional presentaba -le estoy hablando de finales del año

89- en el Congreso de los Diputados -cuyas actas tengo aquí subrayadas- una Moción donde dice exactamente, se instaba al Gobierno, para que pidiese al Consejo de Seguridad Nuclear un Dictamen que obligue al cierre, o la adopción de medidas oportunas para reformar las centrales nucleares de Zorita -que comentaba antes-, de Santa María de Garoña y de Vandellós I. Esta moción que se discutió en febrero de 1990 en el Congreso de los Diputados, fue aprobada por 281 votos favorables. Y en esas estamos, desde entonces a aquí. La cuestión la tiene el Gobierno aprobada -como usted ve- por gran mayoría del Parlamento nacional.

Más tarde -como también sabe- en Vandellós I efectivamente se cerró, pero porque ocurrió ese desgraciado accidente del que hablaba. La moción es anterior, por supuesto, al accidente.

Durante estos meses -una vez retirada aquella propuesta del CDS en esta Cámara, porque ya se había planteado en otros foros- lo que hemos insistido -como ustedes saben- desde este hemiciclo es, fomentar medidas de protección y sensibilización de la población a nivel general con la idea y con el pensamiento puesto, en que nunca fuese necesario llevarlas a la práctica. Por tanto al ver la propuesta, a nuestro juicio un tanto descafeinada del PR, y entendiendo que en el fondo lo que quiere el PR

es cerrar la central de Santa María de Garoña -por razones que podría volver a explicar, pero que en anteriores Proposiciones he explicado desde esta misma tribuna-, es por lo que nos hemos permitido añadirle ese párrafo o ese sabor a lo auténtico; el decir lo que queremos decir, o pensar lo que usted quería decir, que era que se proceda al cierre de esta central sin darle más vueltas al tema.

Le recuerdo que también se ha cerrado Vandellós I, y Cataluña sigue funcionando, y el resto de España no lo ha notado. Si no la aceptan, o aceptan la del SOE donde dice -que es la que ha quedado en vigor por lo que veo-: "Que por razones de política energética sea Santa María de Garoña la que se cierre con la mayor rapidez posible", yo diría que no es por razones de política energética. Es que Santa María de Garoña debe ser cerrada porque es obsoleta; porque es la más antigua -usted lo ha dicho-; porque es peligrosa, lo hemos dicho en más de una ocasión en este mismo foro; porque técnicamente es inadecuada; y porque ha cubierto ya el ciclo de vida para el que estaba previsto. Digo que, si no la aceptan, para que nadie y para que quede constancia de nuestro trabajo, y para que nadie vea u observe oscuras intenciones, vamos a apoyarle en la propuesta que surja del acuerdo de la mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Grupo Socialista tiene la palabra. Señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En los finales del mes de octubre del pasado año como tuve una discusión de una Proposición no de Ley del Grupo Centrista referida al PENBU -el Plan de emergencia nuclear de la provincia de Burgos- y su incidencia en la provincia de La Rioja, en concreto en los municipios cercanos, municipios riojanos cercanos a la provincia de Burgos, se suscitó y se puso de manifiesto la sensibilidad que había por diversos Grupos Parlamentarios respecto a la influencia, a los peligros, que podía suponer la central nuclear de Santa María de Garoña; no solamente en lo concerniente a los propios burgaleses, sino a los propios riojanos, y, en definitiva, al conjunto del Estado. Sensibilidad que se ha reflejado en la Proposición no de Ley que estamos debatiendo, y que viene a recoger también una sensibilidad genéricamente aceptada por el resto de la sociedad, y que viene representada por la política del Gobierno de la nación en cuanto a esa moratoria que desde el año 82 impuso a los temas de energía nuclear, en concreto en la creación de nuevas centrales nucleares.

El discurso lineal que nos pre-

senta el Partido Riojano entendemos que se corresponde con la realidad y está lejos de la demagogia a las cuales hacía referencia, que tanto se presta en motivos o en discusiones de temas medioambientales, y recoge una realidad que la tenemos cercana como es Santa María de Garoña. Un peligro potencial como lo tiene cualquier central nuclear. Una razón económica y de Estado como es que en los años setenta se inundara prácticamente la Europa occidental de centrales nucleares que venían a solucionar de alguna manera el problema energético. Y, en tercer lugar, tal y como apunta la Proposición no de Ley, esa sensibilidad hacia Garoña; en el sentido de que al ser la más obsoleta y la más antigua debe de ser superada mediante esa solución que apuntábamos ya hace meses aquí, que era la de cerrar definitivamente Santa María de Garoña.

Pero ante la realidad o los deseos se imponen también criterios de racionalidad económica. Debemos tener en consideración y presente que existe un sindicato en el cual confluyen motivos económicos y motivos medioambientales, en lo que es una elección energética; elección energética que si por alguna parte nos podía llevar a aceptar hipotéticamente una Proposición como la efectuada por el Grupo Centrista de cierre inmediato, debemos de ser conscientes de que Santa María de Garoña reúne todavía

unas condiciones de seguridad que la hacen total y absolutamente fiable. Que, por otra parte, coincidiendo en el tiempo con la situación actual, la política internacional en la que nos encontramos, existen motivos que ponen más de manifiesto la conveniencia de seguir por lo menos por este tiempo manteniéndola, tanto en cuanto no se resuelva el problema o el contencioso que existe en el Golfo Pérsico.

Son motivos por los cuales entendíamos que nuestra Proposición —ya anunciada que va a ser aceptada por el Grupo Riojano—, entendíamos como digo, que debía de prosperar en el sentido de que son las razones de política energética las que deben llevar a que el Gobierno de la nación, a través de esa propuesta o de esa discusión que haga en el Parlamento nacional, puedan cerrar no solamente Santa María de Garoña, sino cualquier otra planta nuclear; no solamente con condiciones o posibles riesgos, sino también inclusive estando en unas condiciones de normalidad en su funcionamiento; por cuanto la opción del Gobierno de la nación, del Gobierno de España y del Partido que lo apoya —el Partido Socialista—, es la de superar a través de otras energías alternativas los condicionantes y limitaciones, y peligros, que tiene la energía nuclear. Pero lo que sí que es cierto, es que nuestro Grupo va a apoyar —porque así lo ha puesto de manifiesto nuestro coaligado políti-

co, el Partido Riojano en su Portavoz- la propuesta que ha presentado con ese añadido que dice o que hace referencia a las razones de política energética; no solamente porque entendamos que es oportuno en el tiempo, sino porque entendemos que es correcto a niveles de macroeconomía de energía dentro de nuestro país. Mostramos nuestro apoyo, una vez que se acepta nuestra enmienda. Y no queremos tampoco pasar por alto la Proposición efectuada por el CDS.

Decía anteriormente el Portavoz del Grupo Centrista que los temas medioambientales de energía, etc., temas vinculados o referidos a lo mismo, se presta a la demagogia. Debo poner de manifiesto, que el cierre inmediato de Garoña supondría -en primer lugar- graves peligros para la economía energética española. Y en segundo lugar poner de manifiesto, que lo que entendemos que es una teoría, un principio político de "tonto el último", no debería de verse reflejado en este Parlamento; en el sentido de que por bien que un Grupo Parlamentario presente una enmienda o una Proposición no de Ley positiva, no debemos de caer en una carrera como digo de "tonto el último" y presentar Proposiciones que son totalmente impresentables, máxime cuando se trata de conjugarlas con una coherencia política a nivel global o a nivel estatal. Y lo digo esto, porque el CDS efectivamente propone el cie-

rre de Santa María de Garoña, como propone que se cierre Zorita y Vandellós I -cosa que ha pasado hace escasos meses-. Es cierto que lo propone, pero también es cierto que la propuesta discutida y aceptada defendida en su último congreso -y que fue defendida por el Diputado alicantino, Fernández Campillo- decía, que el cierre debe de llevar acompañada la apertura de otros grupos actualmente en parada. Es decir que no nos vale, o no queremos entender la Proposición de Ley en los términos de cerrar una, para abrir otra; sino que quizás hubiera sido más tenida en consideración, si la propuesta hubiera ido dirigida hacia un cuestionamiento o un cierre de las centrales nucleares.

Por tal motivo entendemos que las propuestas más serias, y más coherentes, y más honestas, son las presentadas por el Partido Riojano, añadidas o enriquecidas por la enmienda presentada por esta parte que por tal motivo vamos a apoyarla favorablemente, y, por tal motivo, solicitamos al Grupo Popular que en coherencia con una política energética, que prácticamente es asumida por su Partido a nivel nacional, sea apoyada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Pasamos ahora a escuchar el posicionamiento del resto de los Grupos, Mixto y Popular.

Grupo Mixto. Está ausente.

Grupo Popular. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Yo no sé cuál de las tres formas de Portavoz ha adoptado usted, señor Virosta. Yo voy a intentar ser realista.

La energía nuclear constituye en sus aplicaciones pacíficas una poderosa y ya indispensable fuerza conquistada por la inventiva del hombre de la naturaleza. Quizás nos hallamos ante el poder energético de mayor potencialidad jamás descubierto, y probablemente la solución energética de los siglos futuros, en especial si consideramos el inseparable valor del binomio progreso-energía, o viceversa. El progreso de la vida moderna en las sociedades adelantadas se basa en el incremento constante de la energía. No se trata ya como algún ingeniero ecologista podría aducir de las exigencias del consumismo, o de los grandes monopolios dominadores del mercado. Nos hallamos ante una exigencia objetiva del progreso si deseamos garantizar la vida y la supervivencia honorable de la creciente población mundial. Cuando se agotan los recursos habituales, cuando las reservas de agua, carbón y petróleo, son guarismos con fecha próxima de caducidad, sería suicida descartar cualquier otra alternativa capaz de garantizar la fuerza y la energía que se precisa para mantener, e incluso

incrementar, los actuales niveles de necesidad y confortabilidad. La importancia de las centrales nucleares, de potencia en la producción total de energía en nuestro país, se comprende con los datos referidos a 1989 -yo no sé de dónde los saca usted, señor Virosta-: Producción hidroeléctrica 19.600.000.000 kilovatios/hora; es decir, un 13,28%. Producción termoeléctrica, carbón y petróleo, 71.800.000.000 kilovatios/hora; 48,67%. Producción nuclear, 56.100.000.000 de kilovatios/hora; 38,03%.

Hay que tener en cuenta además que la producción hidroeléctrica es oscilante, y está sometida a los vaivenes de la meteorología. Conviene recordar a sus Señorías, el elevado coste de la energía procedente de la combustión de elementos fósiles, como el carbón o el petróleo, de graves efectos contaminadores para el medio -así el efecto invernadero, y para la naturaleza la lluvia ácida- con independencia de la repercusión en la balanza de pagos. La generación de la energía nuclear será, con toda la seguridad, enormemente más barata y más limpia que cualquiera. Sin embargo no podemos olvidar que la energía nuclear entraña serios riesgos, que la tecnología actual no ha podido eliminar totalmente. En nuestro país la preocupación y la adopción de medidas cautelares ha mejorado considerablemente en los últimos años. Pero la

cuestión nuclear no tiene buena prensa en España. La opinión pública ha sido manipulada por esquemas harto maniqueos, y, lógicamente, los responsables políticos han tomado decisiones al respecto más ligadas a concesiones demagógicas que a criterios de interés nacional. Prueba de ello es la llamada moratoria nuclear, o congelamiento del programa de construcciones, que ha determinado serias dificultades económicas a las empresas inversoras sin que se haya arbitrado otra fórmula compensatoria; todo ello en momentos, en el que el crecimiento de nuestra economía demanda más energía.

En el capítulo de seguridad, no obstante la preocupación de nuestras autoridades y del Gobierno nacional, se manifestó de forma más seria con la creación del Consejo de Seguridad Nuclear. Así pues la generación de energía en nuestro país, la fuerza eléctrica que necesita nuestra economía para competir en el duro mercado de 1993, va a depositarse, una vez agotada la fuerza hidroeléctrica, en la combustión de productos fósiles; carbón y petróleo; puesto que la fuente eólica y solar apenas llegan a simple anécdota, y ni tan siquiera podrían alimentar a una ciudad de 200.000 habitantes. El déficit energético que será considerable, se va a resolver con la importación desde Francia de los megavatios necesarios, y, al mismo tiempo, de los residuos

de esos megavatios. Curiosa fórmula para resolver un problema mediante lo que se puede denominar exportación del riesgo a cuenta de importar una energía -la generada en el país vecino- de mayoritario componente nuclear, como si los improbables, o los escapes radiactivos o incidentes que pudieran ocurrir en las centrales nucleares francesas, fueran a detenerse en la frontera pirenaica.

Esto significa dos cosas importantes. En la alternativa al riesgo se elige, se opta, por la lluvia ácida; al fin y al cabo a las centrales térmicas no se les imponen ni se les exigen Planes interiores ni exteriores de seguridad, y el coste de su kilovatio/hora, dado que ni se cumple ni se exigen los requisitos ambientales, aparte de ser más caro, no adolece del síndrome popular.

Y en segundo término, y no por exagerar. Se opta por entregar al extranjero una de las llaves de la soberanía nacional, como es el suministro de energía para nuestro mecanismo productivo.

Y es que la crisis del Golfo, señor Virosta, da para mucho. Quizás el hecho estructural más grave que viene a revelar, es el peligro que a una economía desarrollada le supone depender de una fuente energética como es el petróleo. Una economía moderna no puede ni tiene por qué jugar a la ruleta con una pistola cargada por la OPEP, o por el Sadam Hussein de tur-

no. Por prejuicios ideológicos, por ignorancia, por lo que sea, los sucesivos Planes energéticos nacionales han ido poniendo parches y retórica en el problema, hasta llegar a la actual moratoria nuclear.

Se habla de apoyar la energía eólica, la procedente del carbón, la solar, el gas. Ahora bien. Ninguno de ellos sirve sustancialmente para sustituir la energía que representa el petróleo en nuestro país y en nuestra economía. Hoy por hoy la única opción real -y eso lo conocen todos ustedes-, o nucleares, o más pobres. Cualquiera otra alternativa es por el momento, y me temo que por mucho tiempo, inexistente. A los brillantes ecologistas que desearían un país bucólico y pastoril, y a los falsos progresistas que hacen de lo antinuclear su último fetiche ideológico, hay que recordarles que tema "progre" ya no es "Nucleares no. Gracias". Y ésta es la situación real de nuestro país.

Y esta tarde nos encontramos con una Proposición que, quieran ustedes o no, pues es demagógica y electoralista. Presentada por el Partido Riojano, y que muestra una postura totalmente anacrónica ya que, textualmente, dice: "Que la próxima central a cerrar sea Santa María de Garoña", y luego apostilla diciendo "de la forma más rápida posible". Y el señor Virosta tenía razón, cuando en La Rioja del Lunes -creo que de fe-

cha 19-, se publicó un escrito suyo en el que decía que primero hay que dar soluciones. Pero ustedes plantean el cierre sin dar ninguna solución. Y aunque tengan seguidores, pues les faltan inventores.

Nos encontramos con la enmienda del Partido Socialista, que es la postura del quiero y no puedo para intentar quedar bien con sus coaligados, lo que demuestra una vez más los criterios diferentes del Gobierno regional en un mismo tema. Porque, ¡claro! El SOE no puede votar afirmativamente esto, ya que sería una auténtica irresponsabilidad, por ello ha presentado la enmienda correspondiente para no dejar fuera de juego a los coaligados, ni quedar ellos fuera de juego. En definitiva viene a decir, "que decida el Gobierno el Plan energético nacional". ¡Pues, si ya lo conocen! ¡Si ya lo saben! ¿Para qué sirve esta tarde esto aquí?

En cuanto a la enmienda del CDS pues me parece muy bien, me parece típica suya.

Y, Señorías, esto está sobrepasando los límites de lo que nosotros pensamos que un Gobierno regional -y son ustedes- puede instar a un Gobierno de la nación. Porque yo creo, que al menos los Consejeros del Partido Socialista estarán de acuerdo conmigo. A esto se le llama marear la perdiz, confundir a la población. Este tema quien lo dirige y quien lo lleva, es el Gobierno de la nación. Y

en este tema estamos seguros -yo quiero confiar en estar seguro-, de que son escrupulosos y responsables porque tienen que hacerlo bien. Tienen que hacerlo bien.

Y termino diciendo, que el Partido Popular tampoco será partidario de la energía nuclear en el momento que existan otras fuentes que garanticen el progreso y el desarrollo de la humanidad; pero dichas fuentes hoy por hoy no existen, y, si no, señores del Partido Riojano, señores del CDS, dígnanos cuáles son. ¡Pero dígnanos de verdad! Porque no lo saben, porque no existen. Y es muy bonito traer esos temas aquí, y a nosotros también nos importaría poco la responsabilidad del Gobierno socialista, pero la economía nacional depende de ello, y no se puede jugar con estos temas.

Por tanto sigan ustedes hablando esta tarde, haciendo demagogia barata, hagan lo que les parezca, que nosotros a esto no jugamos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Turno de rectificación... ¿Va a usar algún Diputado más el turno de rectificación?

Señor Virosta Garoz, señor Peche Echeverría y señor Fernández.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo he empezado mi intervención diciendo que iba a decir lo que quería decir, he dicho

lo que quería decir, y he querido decir lo que he dicho. ¡Y no otra cosa! Pero ya veo que aquí sus Señorías se empeñan en adivinar el pensamiento de uno por un lado, presuponiendo que ese pensamiento difiere de las palabras que pronuncia, y, por otro lado, pues...

¡Mire usted! A pesar de que yo había advertido al principio lo que iba a pasar, señor Olarte, porque lo sabía, ha sido inevitable. Ha sido inevitable, porque algún Portavoz se trae escrito su manifiesto desde hace varios días, o desde hace varias fechas, y, digas lo que digas en esta tribuna, ese Portavoz se tiene que limitar a leer lo que ha escrito y es incapaz de improvisar sobre la marcha y de escuchar lo que dicen los demás. Y eso es lo que le ha pasado a usted.

Usted habla del binomio progreso y energía. ¿Usted sabe cuál es la nación que más centrales nucleares tiene además de Estados Unidos? La URSS. ¡Dígame usted el progreso de la URSS dónde se ha visto! ¿Usted sabe cuál es la nación europea que menos centrales tiene? Italia, cero. Y está por delante de nosotros. ¡Por favor, sea serio! ¡Sea serio! Progreso ¿para quién? ¡Para los propietarios de las centrales nucleares! ¡Usted ha visto reducir alguna vez el precio del kilovatio al consumidor en este país! Los consumidores aquí hemos pagado cada vez más caro ese kilovatio.

Quién ha progresado, ¿el que ha producido más barato y ha vendido más caro? Ahora, que me diga... ¡Defienda eso! ¡De acuerdo! ¡Yo eso lo acepto, usted defienda eso! Teme usted que el agua vaya a desaparecer, pues entonces buen porvenir nos espera a todos los ciudadanos de este mundo.

Habla usted de la energía más barata. ¡Mire usted! El precio del kilovatio/hora con el combustible hidráulico sale a 3,18 pesetas, es el kilovatio/hora más barato de producción. El precio del kilovatio/hora con el combustible nuclear, sale a 6,94 pesetas. Bastante más caro como usted puede observar. Y tengo... Los demás que yo creo que es absurdo entrar a decirlo, pero el más barato de todos es el kilovatio/hora que se produce con el combustible del agua. Y además es el más limpio, no crea efectos invernaderos, no crea riesgos, no crea peligros, y subsana otros problemas como le he dicho antes.

Me dice que mis datos sobre el consumo son falsos. Pues ¡mire usted! Yo tengo aquí los datos cuya fuente es UNESA, y el consumo en España en el año 88 procedente de nuclear era del 36,3%; del carbón el 30,6%; de hidráulica el 26%; de petróleo el 4,7%; y de gas y otros el 2,4%. Y la producción de la central nuclear de Santa María de Garoña supone el dos y pico por ciento de la producción nacional; y además la producción nacio-

nal en energía hoy -gracias a Dios- es excedente, producimos más de lo que consumimos. Y dice usted que no quiere que nuestra producción energética dependa del petróleo. ¡Ni del petróleo ni de los reactores que nos vende Estados Unidos! ¿Por qué tenemos que depender de otras cosas? ¿Sabe usted cómo no dependemos de nadie? Produciendo nosotros a través de la producción hidráulica.

Y dice que no damos soluciones. Yo sigo insistiendo, señor Olarte, que usted no se ha enterado de nada de lo que yo he dicho antes. Mientras yo estaba hablando, usted estaba releendo su discurso para luego no equivocarse. Y es de lamentar que esto suceda en esta tribuna. Es de lamentar que lo que aquí se diga, no sirva absolutamente para nada. Nosotros hemos dicho que las alternativas a la energía nuclear están en la energía hidráulica y del consumo del gas. ¡Pero da igual! Usted no escucha nada, tiene que soltar el discurso que tiene escrito porque si no no diría absolutamente nada. Y yo lamento que así sea. Pero usted siga defendiendo su postura, usted defiende a un electorado. ¡De acuerdo!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor

Presidente, Señorías. También muy brevemente, pero para contestar a las alusiones habidas respecto a la enmienda presentada por el CDS. Basan el rechazo a esta enmienda en demagogia y razones económicas. Le voy a decir, en el mejor de los sentidos, que también tachaban de demagogos a algunos de los Diputados cercanos a Vandellós I -algunos de los Diputados de Tarragona- y todos ustedes saben lo que ocurrió después. Y aunque no conste -o yo no lo he leído- en prensa, estoy convencido de que también tacharon de demagogos a algún Diputado cercano a Chernobil, y también recuerdo a ustedes lo que ocurrió.

Razones económicas. ¡Mire usted! Aunque así fuese, yo estoy hablando de cerrar una central, la de Santa María de Garoña; no todas las centrales nucleares del mundo, por razones que he expuesto anteriormente aquí. Y aunque así fuese, aunque tuviese incidencia en las razones económicas que aquí se exponían, es inmensamente superior el peligro concreto de esta central -y más para La Rioja evidentemente-, que el mínimo daño que podría ocasionar y acarrear a la economía nacional el cierre de esta central. Por otro lado, las razones económicas a que se aludían aquí, yo recibía esta mañana, o leía esta mañana en prensa, de sus propios compañeros de Extremadura, que, en un congreso regional, decían que debe finalizar el recorrido -se refieren a la ener-

gía nuclear- precisamente por razones económicas y ambientales añadía. Y evidentemente si para los extremeños es malo -y lo dicen refiriéndose a que puede abrirse allí una central nuclear, una central nuclear que se entiende será tecnológicamente la más avanzada-, si para ellos es malo que se abra una central nuclear tecnológicamente muy avanzada y moderna, imagine lo necesario que es para los riojanos que se cierre la central más antigua y obsoleta, y la más peligrosa de España. Por tanto pueden aceptar perfectamente, pueden cambiar de opinión y aceptar perfectamente, esta propuesta o esta enmienda del CDS, que viene a decir poco más o menos lo que ustedes en el fondo creo que quieren decir; proceder a instar al Gobierno, para que inmediatamente cierre esta central en concreto.

Y al señor Olarte... ¡Qué puedo decirle! ¡Mire usted! Del CDS, o desde el CDS, todas las propuestas que se hacen vienen trabajadas y estudiadas, desde el primero hasta el último militante. De todos es conocido en esta Cámara que usted tiene un discurso base, y sobre él lo único que hace, habitualmente y constantemente, es cambiar la fecha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Pre-

sidente, señoras y señores Diputados. Nosotros insistimos en la conveniencia y la oportunidad de aprobar la Proposición no de Ley, con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Porque en definitiva la energía nuclear y todo lo que ha supuesto, ha sido una elección tomada en el tiempo y en unas circunstancias históricas muy determinadas, que, en los años cincuenta o sesenta, se empezaron a plasmar en creación por todos los sitios de la geografía mundial, de los países más desarrollados tecnológicamente, o de aquéllos que eran dependientes de centrales nucleares. En aquel momento lo que se entendía que era un milagro, una solución a los problemas energéticos mundiales, a la larga, en los años setenta y ochenta principalmente, se ha demostrado que hay un componente de peligrosidad. Y lo que fue una decisión en su momento el pronunciarse por la energía nuclear, en cuanto a las centrales nucleares también ha supuesto que sea una decisión en los años ochenta y en los años noventa para poder prescindir de estas energías. Que en definitiva anteriormente ya decía, que es un sindicato en el cual hay colisión de situaciones, pero pueden ser de alguna manera y por lo menos transitoriamente totalmente equilibrables. Es decir que el bienestar social perfectamente se puede equilibrar en determinados momentos con ciertos márgenes, aunque sean muy

remotos de seguridad. Pero lo que sí es cierto es que esta elección, por lo menos en la historia más reciente de España, ya está dada. Recordemos que en los Gobiernos de la UCD, siendo Presidente del Gobierno el señor Suárez, se abrieron cuatro centrales nucleares en España; que una vez que ocupó el Gobierno de la nación el Partido Socialista se impuso una moratoria nuclear, y las perspectivas son de que no se van a instalar en España nuevas centrales nucleares. ¿Por qué? Porque se están buscando, y los científicos y las naciones buscan, nuevos elementos alternativos a lo que es potencialmente un riesgo y un peligro. De ahí que apoyemos lo Proposición del Partido Riojano, que entendamos y asumamos parcialmente; dentro de lo que el Grupo Centrista puede entender su propuesta, y en el sentido de que la historia de la humanidad tiene que ir a buscar y equilibrar márgenes de seguridad con márgenes de bienestar social. Y lo que sí que es cierto es que una situación de peligro hay que optar por un mal estado social, antes que por un potencial riesgo. De ahí que sigamos manteniendo y defendiendo la Proposición no de Ley con la enmienda presentada por nuestro Grupo Parlamentario, y que sigamos insistiendo al Partido Popular a que se olvide de retórica, de demagogia, y que se olvide de estas propuestas que hacen de defensa a ultranza de lo que es la energía nu-

clear; en el sentido de que es más propio de un Diputado atómico, que no de un Diputado autonómico, el plantear y el defender tesis de este calibre, por lo menos, en esta Cámara.

Insistir en que estamos ante una opción, que todos los Gobiernos avanzados -técnica y económicamente- del planeta están en ello; y que La Rioja tiene sus capacidades -o por lo menos este Parlamento- para poder defender lo que es una alternativa a la política energética nacional, que de alguna manera está asumida por el Gobierno de la nación.

Yo insistirles a los señores del Grupo Popular que reconsideren su voto, y que entiendan que es una Proposición no de Ley oportuna, correcta, y que no tienen por qué no subirse al carro de la modernidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Señor Olarte tiene la palabra, por turno de rectificación.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Virosta, lo lamentable es traer Proposiciones aquí como ésta, que al final va a ver usted como no sirve absolutamente para nada, más que para hacer una postura testimonial que no sirve para nada. ¿Sabe usted...? Habla de economía. Las economías más afectadas por la crisis del Golfo son: Italia, España, y Portugal. ¿Sabe usted por qué, se-

ñor Virosta? Usted que es tan inteligente, ¿sabe usted por qué? A ver si me da la respuesta.

¿Sabe usted por qué no se baja la electricidad? Pues eso lo sabemos todos. Por los impuestos no se baja la electricidad. Yo también he dicho lo que quería decir, señor Virosta. Y le voy a decir, a lo que me he limitado. Yo cuando vengo aquí asumo una posición de responsabilidad, y me estudiado un "tocho" sobre la situación energética nacional escrito por técnicos y responsables, y no por demagogos, ni políticos. De ahí, de ahí, he sacado estas conclusiones, que son las reales, señor Virosta. ¡Las reales! Otra cosa es su política energética del Partido Riojano, que igual, bueno, pues la NASA se les va a quedar pequeña a ustedes a este paso.

Me habla de la diferencia de datos. ¡Pues claro que hay diferencia de datos! Porque usted el informe que tiene es del año 88, ¡y yo hablo del año 89! Y los vaivenes meteorológicos dan la diferencia del porcentaje del 32%, porque en el año 89 llovió mucho menos que en el 88, señor Virosta. Y si nos sobra tanta energía... Usted dice: "Nos sobra mucha energía", pues ¿por qué importamos energía de Francia? ¿También lo sabe usted? También.

Y si los informes los traigo por escrito, es para no equivocarme y meter la pata como acostumbra usted a meterla, señor Virosta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Agotado el tema de debate, vamos a pasar a la votación -silencio por favor- de la Proposición no de Ley, de la enmienda aceptada por el Grupo proponente. Este texto: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Industria y Energía para que la próxima central nuclear a cerrar por razones de política energética, sea la de Santa María de Garoña, procediendo a dicho cierre con la mayor rapidez posible."

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MORENO ORÍO: 19 votos, a favor; ningún, no; y 10 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Proposición no de Ley enmendada por el Grupo Socialista.

Y pasamos a la última Proposición no de Ley del orden del día de hoy, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de un embalse de cabecera en el río Tirón.

Para defender la Proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías.

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio por favor!

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Espero que el tiempo que nos ocupe esta Proposición no de Ley sea más corto que el anterior, tenga menos vivacidad porque aunemos criterios, y se vea apoyada por todos los Grupos -si queda alguno, claro, dentro del hemiciclo-.

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio por favor!

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Uno, que viene con este espíritu de conseguir ese apoyo de todos los Grupos a esta Proposición no de Ley, también se queda con las ganas de no poder haber intervenido en el debate anterior. ¡Ya me hubiese gustado!

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una Proposición no de Ley, con el fin de instar al Gobierno de Castilla y León para estudiar la viabilidad de la construcción de un embalse de cabecera en el río Tirón.

De todos es sabido, que la cuenca del río Tirón está actualmente sin regular. Ello plantea enormes dificultades -sobre todo en verano, más acusada en los últimos por las grandes sequías que hemos padecido-, por la gran cantidad de bombeos directos del río, que se efectúan para riego en precario de los cultivos en sus márgenes. Se estima que la superficie actualmente regada, oscila en torno a las 5.500 hectáreas; de las cuales 4.650 corresponden a La Rioja, y 850 hectáreas a Burgos; incluyéndose en

estas hectáreas los regadíos del Oja situadas aguas arriba de los riegos del Najerilla, y que actualmente se abastecen de las aguas subterráneas procedentes de los acuíferos del Oja situados entre Santurde y Casalarreina. La demanda actual estudiada para riegos es de unos 18 hectómetros cúbicos, a la cual habría que añadir hectómetro y medio ó 1,3 hectómetros cúbicos para usos urbanos, y 0,7 hectómetros cúbicos para usos industriales, que totalizan 20,5 hectómetros cúbicos.

La regulación de la cabecera del Tirón, no se le escapa a nadie que es de una gran importancia tanto para Burgos como para La Rioja, y en nuestro caso todavía se acrecienta pues el acuífero del Oja, cuyo volumen se estima en unos 40 hectómetros cúbicos, no se vería mermado como ocurre en la actualidad con las sangrías que se le hacen en verano, ya que el río aporta con estos acuíferos más del 50%. Bien. Esto sería, lo que he explicado, lo suficiente para que todos los Grupos que, además participan de los debates que verano tras verano se producen en esta zona, darían su sí a esta iniciativa del Grupo Socialista, para que el Gobierno de La Rioja realice las oportunas gestiones con el Gobierno de Castilla y León para estudiar la viabilidad de la construcción del embalse de cabecera en el río Tirón. Un estudio de viabilidad que no sería muy costoso realizar,

puesto que ya en el año 64 fue hecho un estudio de estas características -el estudio que llamaban "de los americanos", o que en el argot técnico se le conoce como "el estudio de los americanos"-, y que dio lugar a que se considerase su construcción como embalse de cabecera en el Plan de 1981 que redactó el grupo de trabajo regional del Ebro. En ése -para que tenga ustedes una idea- también se incluyó la presa o el embalse de Enciso, y ya vemos hoy en día -con alegría- en qué situación se encuentra, en que ha avanzado el estudio para su posible construcción. Por lo tanto, ¿qué es lo que motiva, aparte que aprueben ustedes y que el Gobierno empiece a hacer estas gestiones? Pues, es la oportunidad. Hay dos cuestiones que a estas grandes obras las llevan un día a hacerlas realidad, y a que todos los ciudadanos las disfruten: Uno es la oportunidad del momento de acometer el trabajo para llevarlas adelante, y la voluntad política de todos por conseguir las.

De este proyecto, casi seguro, que han tirado algunas veces uno, u otras veces otros; otras veces ha caído en el olvido, y otras veces ha renacido. Pero hoy en día, cuando se está haciendo el Plan hidrológico de cuenca, cuando los Planes hidrológicos de cuenca van a necesitar para los grandes proyectos apoyos de todos, de todos los Grupos Políticos, sobre todo en obras que sobrepasan el

mero talante partidista o el mero arribismo demagógico para apuntarse algún tanto político. Y para conseguir que en ese Plan hidrológico de cuenca se vean metidas obras de este tenor, tendremos que trabajar codo a codo con los Gobiernos de Castilla y León; porque al riojano y al de Castilla y León, esta obra le interesa mucho. Y además no solamente el Gobierno ha de actuar, sino todos los Grupos Políticos que estamos representados en esta Cámara deberemos tener una actuación directa con nuestros propios compañeros de Partidos que actúan en otras Comunidades Autónomas. Porque acciones de este tenor nos conduce a que hagamos triunfar la ilusión sobre la desesperanza de un pueblo viejo como el nuestro, que está cansado ya de llegar tarde a muchas grandes obras y a muchos momentos importantes de la civilización. Porque además el tema que nos trata, el agua, es un bien natural, es un bien necesario; pero un bien escaso, y la utilización correcta ha de plantearse siempre desde el aspecto de la solidaridad.

Nosotros lo tenemos que hacer desde nuestros Grupos Políticos, y exigir al Gobierno que empiece ese diálogo. Porque ese diálogo es interesante, porque ese diálogo es imprescindible. Porque dialogar con los castellano-leoneses es comenzar a entenderse, y entenderse siempre es la obligación que tenemos los políticos.

Yo no voy a cansarles más. Espero que se apruebe esta Proposición no de Ley. Espero que este mensaje de trabajo posterior, aparte del Gobierno de La Rioja y de todos los Grupos Políticos sea efectivo, y así podremos decir algún día lo que Albert Camus dijo: "Hicimos lo que teníamos el deber de hacer." Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

A esta Proposición no de Ley no se ha presentado enmienda alguna. Por lo tanto, vamos escuchar el posicionamiento de los Grupos de menor a mayor.

Grupo Mixto. Está ausente.

Grupo Centrista. Señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. De una manera muy breve y rápida, porque ha expresado el señor Fernández Herrero con absoluta claridad, algo en lo que estamos total y absolutamente de acuerdo, y algo en lo que de antemano es evidente que vamos a apoyar. Máxime como decía un ilustre Diputado, hace breves momentos, el CDS está en el Gobierno de Castilla-León, sin lugar a dudas. Y lo vamos a hacer por todas las razones aquí expuestas, y, expuestas -como digo- con absoluto acierto por parte de señor Fernández Herrero. Razones políticas así lo exigen, razones de oportunidad en el

tiempo, y, sobre todo, razones a las que ha hecho mención de diálogo y de solidaridad entre regiones. De todo ello no creo que existe ningún impedimento -muy al contrario-, para que desde el CDS Rioja se inste, se apoye, esta Proposición del Grupo Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Grupo Riojano. Está ausente.

Grupo Popular. Señor Benito Urbina, tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Se trae en este momento a la Cámara un tema muy importante, y sobre todo para las personas que desde nuestra niñez hemos vivido en esa zona.

Yo recuerdo no hace muchos años cuando se podía subir el río desde Haro, que desemboca el Tirón, pasando por Cihuri ese puente romano tan magnífico que antes estaba bastante deteriorado y ahora está en mejores condiciones; pasar por Tirgo y Cuzcurrita; Ochánduri -con esa iglesia tan bonita-; Leiva -con ese castillo que algún día se recuperará para el Patrimonio Cultural de nuestra región-; pasar después a Tormantos -que es el último pueblo que tenemos en nuestra provincia-, para entrar en Cerezo, que siempre ha sabido apreciar -porque siempre ha habido una convivencia dentro del valle del Tirón que es muy

bonito- los vinos que se producían en la zona de Cihuri, Tirgo y Haro -esos claretes que siempre ellos han estimado mucho, y que quizás ya pues las comercializaciones actuales han hecho que se pierdan-; remontarnos a Belorado; Ezquerria; Pradoluengo; y llegar a ese vaso que usted ha planteado.

Ya en tiempos del conde de Guadalhorce, cuando corrían los años 20 -todavía no habíamos entrado en los en el año 30- se hizo el primer plan hidrológico cuando se constituyeron las confederaciones hidrográficas, se concibió un anteproyecto en Villagarijo, para hacer el embalse que creo que todos tenemos que ayudar y tratar para que se consiga. Y para las personas que hemos estado por allí, y que vivimos en el valle desde hace muchos años, mucho antes del año 81 -porque como le digo éste es un anteproyecto del año 29, creo, 28, 29, por los tiempos del conde de Guadalhorce-, ya era una propuesta y siempre lo hemos asimilado que era un hecho que algún día llegaría, y que esperamos que llegue cuanto antes. Como le digo ya no se llama la presa de Villagarijo, se llama la presa de Garganchón, por las condiciones naturales que tiene esa garganta. Con un coste mínimo se haría un embalse, aproximadamente del volumen que tenemos en el pantano de Mansilla. Ya no remonto más, porque... ¡Bueno! Vamos a remontar hasta Fresneda de la Sierra donde nace el Tirón, que es uno

de los nacimientos más bonitos que existen concretamente, y posiblemente en España -y además les aconsejo a todos que lo vean-. Entonces yo, como lugareño, y haber vivido cuando el río Tirón era un río normal -alegre en verano, sobre todo, como usted dice-, soy el primero que voy a apoyar junto con mi Grupo, esta iniciativa, porque ésta es la única solución de que este río vuelva a ser lo que debe ser; un río, sobre todo en la época de estío. Que además de resolver los problemas de riego en nuestra región y en Castilla-León, donde habrá muchos cultivos alternativos que será necesario implantar debido a que es una zona, toda la zona de la Bureba, eminentemente o únicamente cerealista, se podrá ir a productos frutícolas, que será una alternativa y hoy con una perspectiva buena de mercados. Y no menos salvaremos también, un problema que tenemos en este momento, la contaminación que tiene el río; no solamente la contaminación debido a los vertidos urbanos de los pueblos que están en la ribera, sino que también solventaremos el problema de contaminación de la mina de Cerezo, que a pesar de que ahora se han tomado una serie de medidas correctoras, ésta, al tener un caudal mucho más fuerte, hará que se diluya ese problema de salinidad, que es un problema de alto riesgo para las tierras que en este momento se están regando mediante bombeo.

Como le digo, son todos datos positivos que creo que justifican -y estoy en ese aspecto plenamente con ustedes- el trabajo y el esfuerzo de todos para conseguir que este proyecto -que como le digo no es un proyecto nuevo, sino que es un proyecto que nosotros lo conocemos el anteproyecto desde, yo desde prácticamente desde que era un niño, y ya tengo bastantes años, quiero decir que es un anteproyecto de los años 28- sea una realidad. Que todos podamos beneficiarnos, incluso otras zonas que no son la ribera del Oja. Si antes no se ha construido Posadas, será la forma de recargar esos acuíferos y resolverá el problema de abastecimiento de agua que hoy tienen muchas poblaciones, incluido Haro, debido al agotamiento de esos acuíferos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Señor Benito Urbina.

Hemos agotado ya el debate. No se pide turno de rectificación, pues pasamos seguidamente a la votación. ¿Votos favorables?

Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, que acaba de ser debatida.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diez minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGOÑO (La Rioja) C/ Marqués de San Nicolás. s/n

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

C/ Marqués de San Nicolás. s/n
LOGROÑO
(La Rioja)